

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR
DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO
DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL DE EL SALVADOR

Trabajo presentado por

MIGUEL ALFREDO GUZMAN HERNANDEZ

Para optar al grado de

LICENCIADO EN ECONOMIA



San Salvador,

El Salvador,

Centro América.

T
338.01
G993p



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Dr. Miguel Angel Parada

SECRETARIO GENERAL

Dra. Ana Gloria Castaneda de Montoya

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

Lic. Carlos Humberto Henríquez

SECRETARIO

Lic. José Fernando Flores

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente: Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina

1er. Vocal: Lic. Narciso Albo Matamoros Romero

2do. Vocal: Lic. Rigoberto Huevo López

ASESOR

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina

DEDICATORIA

El presente trabajo de graduación lo dedico con mi mayor respeto, amor y humildad a honrar el recuerdo de mis progenitores y mayores: María, Susana y Jesús; Aureliano y Esther;

A mi adorada esposa Fermina, quien siempre me dió aliento y consuelo para terminar una de las tareas más grandes del hombre;

A mis hijos: Miguel Alfredo, León Felipe, Mauricio Antonio, Susana Esther, Luis Guillermo, Ana María Fermina y Sally Marchiella;

A mis hermanos y sobrinos a quienes agradezco sus palabras de aliento;

A los Miembros del Tribunal Examinador a quienes también deseo dejar testimonio de mi profundo agradecimiento por sus palabras de aliento y permanente asesoramiento para cumplir con éxito una tarea que todo estudiante debe realizar;

Gracias también, a los amigos que me dieron sus consejo y apoyo para terminar esta tarea.

A todos,

Gracias.

I N D I C E

Página

INTRODUCCION

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES DEL SECTOR INDUSTRIAL Y PARTICIPACION SECTORIAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA

A. Definición de la Pequeña Empresa Industrial	1
a) Consideraciones Generales	1
b) Concepto de Pequeña Empresa Industrial	6
B. Papel de la Pequeña Empresa en el Desarrollo Económico	8
a) Comportamiento del Sector Industrial	8
b) Comportamiento de la Pequeña Empresa y su Contribución al Sector	14
1. Inventario de Establecimientos	15
2. Contribución de la Pequeña Empresa al Valor Bruto de la Producción (VBP), y al PTB del Sector	17
a) Valor Bruto de la Producción	17
b) Valor Agregado	18
3. Personal Ocupado	19
4. Remuneraciones Pagadas (Sueldos y Salarios)	21
5. Coeficientes de Productividad del Sector Industria Manufacturera	23
6. Consumo de Materias Primas y Otros Insumos y su vinculación con la dependencia extranjera	24
7. Consumo de Materias Primas de la PEI	25
C. Causas que frenan el Desarrollo de la Pequeña Empresa	28

CAPITULO II - LINEAMIENTOS PARA FORMULAR UNA POLITICA INTEGRAL
DE PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA IN-
DUSTRIAL

1. Marco Económico y Orientación de la Política	31
2. Políticas y sus Objetivos	33
a) Política General	33
b) Objetivos Generales	33
c) Estrategia	35
d) Instrumentos de la Política	36
2.1 Política de Control de Calidades y <u>Transfe</u> <u>rencia de Tecnología</u>	36
a) Objetivos	36
b) Instrumentos de la Política	37
c) Acciones	38
d) Responsabilidad Institucional	38
2.2 Política de Incentivos Fiscales	39
a) Objetivos	39
b) Instrumentos de la Política	39
c) Acciones	39
d) Responsabilidad Institucional	40
2.3 Política de Comercialización	40
a) Objetivos	40
b) Instrumentos de la Política	41
c) Acciones	41
d) Responsabilidad Institucional	41
2.4 Política de Asistencia Técnica	
a) Objetivos	42
b) Instrumentos de la Política	42
c) Acciones	4
d) Responsabilidad Institucional	4

2.5 Política Crediticia

a) Objetivos	43
b) Instrumentos de la Política	44
c) Acciones	45
d) Responsabilidad Institucional	45

2.6 Política Institucional

a) Objetivos	45
b) Instrumentos de la Política	46
c) Acciones	47
d) Responsabilidad Institucional	47

CAPITULO III - PERFIL DE PROYECTO: PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR

1. Objeto	49
2. Justificación	49
3. Estudio de Mercado	51
a) Oferta de Materias Primas	52
b) Demanda Real y Potencial	52
c) Precios	53
d) Mercado por Cubrir	54
4. Ingeniería del Proyecto	54
5. Inversiones	54
6. Costos de Operación	56
7. Demanda de Créditos y Amortizaciones	57
8. Determinación de Necesidades Financieras	58
9. Beneficios Económicos	58
10. Rentabilidad del Proyecto	60

	Página
11. Beneficios Sociales	61
12. Organización y Administración del Proyecto	62
1. Organización, Administración y Control de Ejecución	62
11. Organización para la Operación	67
13. Puesta en Marcha del Organismo Propuesto	68
13.1 Etapa Pre-Operacional	68
13.2 Etapa Operacional	69
13.3 Sistema Operacional	70

ANEXOS ESTADISTICOS

BIBLIOGRAFIA

El presente trabajo propone una solución alternativa del problema hasta hoy insuperado con que tropieza la pequeña empresa industrial en El Salvador, relacionado con las imperfecciones del mercado, en cuanto al suministro inadecuado de materias primas y otros insumos utilizados en los procesos productivos. Tomar la iniciativa de formular, ordenadamente, una propuesta para solucionar dicho problema confronta dificultades, como por ejemplo: establecer un concepto apropiado, de general aceptación para identificar a la pequeña empresa, diferenciándola de otros estratos de la producción. No obstante ello, el esfuerzo encaminado en ese sentido ha tenido su compensación, pues contribuyó a plantear un concepto que dió pautas para establecer, dentro de la información disponible, una metodología para expresar la demanda tanto de materias primas e insumos utilizados por la pequeña empresa industrial, como de otros estratos de la producción, expresados en dinero.

Otro aspecto relevante del trabajo, es que pone de manifiesto - la necesidad de formular una política integral de protección y fomento al desarrollo de la pequeña empresa en el país, razón por la cual se establecen términos de referencia que dan pautas para encaminarse en ese sentido. De tal manera que la creación de un Organismo Abastecedor de Materias Primas e Insumos, vendría a completar el marco institucional del sector y dar agilidad al flujo operacional del mismo.

Finalmente, es de suma importancia señalar que, con la creación del organismos propuesto, se estaría favoreciendo al consumidor interno al procurar una oferta de bienes manufacturados de mejor calidad y precios razonables y, a su vez, sentando las bases para volver competitiva en el largo plazo, la producción manufacturera tanto en el mercado interno como en el externo.

Desde el punto de vista administrativo, se presenta un esquema poco común en nuestro medio ya que en cuanto a las autoridades máximas del organismo, dichos funcionarios se integran a tiempo completo dentro de la

función empresarial, pero conservando función asesora para no romper la estructura vertical del mando de la gerencia, como parte integrante de la administración superior, hacia los mandos medios y de administración general.

Esta solución tiene el propósito de asegurar que las líneas de política e instrucciones de la administración superior sean cumplidas en el tiempo y en la forma deseadas. Otro aspecto también poco común, sobre todo en momentos como el presente, pero que puede dar resultados para armonizar los intereses de los agentes económicos es que se propone una alterabilidad en el mando superior de la administración del Organismo propuesto, de tal manera que siempre se mantenga, o cuando menos se busque la armonización de los intereses del Sector Público y Privado, en materia de la producción industrial.

Para dar una visión global del contenido de este trabajo, se refiere que se ha estructurado en tres partes, a saber:

CAPITULO I - Consideraciones Generales del Sector Industrial y Participación Sectorial de la Pequeña Empresa.

CAPITULO II - Lineamientos para formular una Política Integral de Protección y Fomento de la Pequeña Empresa Industrial.

CAPITULO III - Perfil del Proyecto: Propuesta para la Creación de un Organismo Abastecedor de Materias Primas e Insumos para Protección y Fomento de la Pequeña Empresa Industrial en El Salvador.

El Capítulo I, establece el marco diagnóstico en el cual se demuestra la situación del Sector Industrial durante el período de análisis y la contribución de la Pequeña Empresa Industrial.

En el Capítulo II, se discute y formulan los términos de referencia para formular una Política Integral para el Fomento y Protección de la Pequeña Empresa Industrial, y, en el Capítulo III, se presenta un Perfil del Proyecto con el propósito de aportar los primeros elementos que sustentan la viabilidad y factibilidad de crear el Organismo propuesto.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SECTOR INDUSTRIAL
Y PARTICIPACION SECTORIAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES DEL SECTOR INDUSTRIAL Y PARTICIPACION SECTORIAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL.

A. DEFINICION DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL

a) Consideraciones Generales

La identificación del estrato empresarial de que se trata plantea con frecuencia uno de los grandes problemas con que tropieza el inicio de un estudio formal de la pequeña empresa industrial en El Salvador; de un lado, no se tiene un concepto de aceptación general que la defina conforme a sus características cualitativas y cuantitativas, de otro, aun decidiéndose por algún concepto específico con propósito de aplicación pragmática, tal definición se particulariza por uno o, a lo sumo, dos de los elementos intrínsecos de toda empresa, definiendo el tamaño de la misma por la magnitud de tales elementos, a saber: la ocupación, activos de la empresa, volúmenes de producción, ventas, inversiones, etc., sin considerar la actividad específica a que se dedique. En consecuencia, se puede disponer de tantas definiciones como sean necesarias, según el objeto que se persiga.

Por las razones apuntadas, uno de los primeros esfuerzos en este trabajo consiste en presentar algunos elementos de juicio que favorezcan aproximarse a una definición de Pequeña Empresa Industrial (PEI) ^{1/}, acorde a las condiciones y necesidades del desarrollo industrial del país y a las características de dicho estrato de la producción.

Así se tiene que, para atender las necesidades de financiamiento de la pequeña empresa industrial en El Salvador, el "Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE)", la definió hasta antes de 1979 como "aquella cuyo activo sea mayor de ₡ 3.000.00 y menor de

^{1/} PEI, siglas con que se identificará a la Pequeña Empresa Industrial, en el transcurso del trabajo.

¢ 100.000.00 y con un personal no menor de tres". Por razones prácticas y para dar más cobertura y flexibilidad a la Ley del FIGAPE, se modificó este instrumento legal ^{2/} suprimiendo el elemento ocupacional, ampliando el monto de los activos hasta ¢ 300.000.00 y excluyendo la base de ¢ 3.000.00. Por tanto, el concepto vigente según el FIGAPE es el que sigue: a) Pequeña Empresa es aquella cuyo activo afecto a la actividad de la empresa no sea superior a los ¢ 300.000.00. Sin embargo aquí surge un problema: no habiendo límite ni ningún parámetro en la base, ni con respecto a la ocupación, ni al monto de los activos, lo que parece ser una oportunidad para atender las empresas artesanales, también podría ocasionar una desviación del objeto particular de la institución de atender a la pequeña empresa, conforme al concepto vertido. Por tanto, dicha situación amerita una reglamentación especial, más cuando las características de las empresas artesanales son orgánicamente distintas a las de la Pequeña Empresa Industrial.

Por otra parte, la fijación de un monto determinado de activo también tiene sus restricciones e inconvenientes, debido a su afectación directa y permanente por las variaciones de precios que normalmente influyen en una subvaluación de dichos bienes. ^{3/} No obstante, es un indicador con frecuencia utilizado como criterio para calificación de créditos analizados por el Sistema Bancario Nacional y el Banco Central de Reserva de El Salvador, ^{4/} en función del cual se establece el tamaño de las empresas, y que el mismo guarda relación directa con el grado de tecnología instalada o por instalar y el monto de inversión; pero especialmente porque tal ind:

^{2/} Decreto Transitorio N° 416, publicado en el Diario Oficial, Tomo 269 -- del 3 de octubre de 1980.

^{3/} Los bienes de capital adquiridos en el período t , tienden a depreciarse en el período $t + n$ al final del cual la reposición de las plantas y equipos que se adquirieron a un precio p , valdrán $P + \Delta P$.

^{4/} Según opinión técnica de analista de crédito del Banco Central, actualmente se considera como Pequeña Empresa, aquella cuyos activos llegan hasta 500 mil colones; mediana de 500 mil hasta un millón doscientos mil y grande la que tiene activos superiores a un millón doscientos mil colones.

cador anticipa o refuerza la idea de una cobertura real del crédito concedido o por conceder.

También el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, la define como sigue: "Por Pequeña Industria se entiende, todo establecimiento manufacturero dedicado a la producción de artículos terminados, semi-terminados o bienes intermedios, que reunan las siguientes condiciones:

- i. Que provea ocupación a un máximo de treinta trabajadores;
- ii. Que el valor de la maquinaria, equipo y herramientas no sea mayor de Cincuenta Mil Pesos Centroamericanos (\$ CA 50.000.00);
- iii. Que el dueño o Gerente de la Empresa desempeñe también labores administrativas y técnicas;
- iv. Que el proceso de producción se base en tecnologías simples, utilizando herramientas manuales, maquinaria o equipo mecánico, pero que no dependa de proceso o maquinaria automática; y,
- v. Que utilice preferentemente materia prima de origen nacional o de los demás países centroamericanos".

Por otro lado, el Centro Nacional de Productividad (CENAP), cuyo objeto específico es atender las necesidades de asistencia técnica de la pequeña empresa, se fija la limitante de la ocupación entre 5 y 19 empleados para identificarla, aunque no de manera rígida, pues también atiende de empresas con mayor ocupación.

Para efectos censales, la Dirección General de Estadística y Censos, tanto en los Censos Industriales de 1961, como de 1971 y 1978, mantuvo el concepto ocupacional, considerando como Pequeña Empresa Industrial todo establecimiento que se dedica a procesos manufactureros, que ocupa entre 5 y 19 trabajadores y como mediana a la que tiene entre 20 y 49 trabajadores.

Pero, además, el problema de identificar y definir a la Pequeña Empresa difiere entre los países, dependiendo de su grado de desarrollo, de

desarrollo, de la estructura y diversificación de la producción industrial de la tecnología aplicada u otros factores. Por ejemplo: Taiwan, adicionando el criterio de actividad específica considera como pequeña empresa industrial aquella que acomoda hasta 300 trabajadores, cuando se trata de industrias electrónicas, prendas de vestir o calzado; y de 200 para industrias procesadoras de alimentos. En Holanda, una pequeña empresa industrial se define como un establecimiento con 10 a 50 personas ocupadas; en Colombia entre 5 y 24. ^{5/}

Como se ha expuesto en párrafos anteriores, para atender las necesidades de financiamiento de la Pequeña Empresa, el Estado creó el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, FIGAPE, independientemente de que los bancos del Sistema también atendieran solicitudes de crédito de dicho estrato de la producción; para proporcionar asistencia técnica se creó el Centro Nacional de Productividad, CENAP; en materia de comercialización de productos no tradicionales, se creó el Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior, ISCE, que se convirtió en el Ministerio de Comercio Exterior, MICE; y, en materia de fomento y protección industrial se tiene como marco institucional legal el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, cuya aplicación corresponde a los Ministerios de Economía y Hacienda.

En esta forma se tiene un marco institucional especializado para atender las necesidades de la Pequeña Empresa Industrial, pero trabajando separada e individualmente, sin coordinación entre sí, ni una concepción precisa de Pequeña Empresa Industrial de aceptación general.

A pesar de esa infraestructura institucional, como se ha podido comprobar, los vacíos de que adolece la Pequeña Empresa en general persisten y se agudizan más a causa de los siguientes problemas.

1° Falta de una Ley de Protección y Fomento de la Pequeña Empresa.

^{5/} Arthur D. Little, Sub-Programa A. Fomento a la Pequeña Industria. Primera Fase: Diagnóstico y Encuesta Industrial.

- 2° Falta de una política integral que armonice las funciones de los Organismos existentes, a efecto de aprovechar mejor los recursos hacia el fortalecimiento y desarrollo de la Pequeña Empresa, reconociendo la importancia que ésta tiene como fuente de producción y ocupación dentro de la economía nacional y la amplia posibilidad que en condiciones adecuadas pueda representar en el largo plazo la base de un desarrollo industrial apropiado a las condiciones del país.
- 3° Falta de un concepto amplio, de aplicación general, que refleje implícitamente las características de la Pequeña Empresa Industrial y que pueda asimismo servir de base para la formulación de la Política de -- Protección y Fomento para la Pequeña Empresa.
- 4° Falta de un mecanismo que facilite volver funcional un sistema integral de asistencia técnica y financiamiento al Pequeño Empresario.
- 5° Falta de un sistema adecuado y permanente de suministros de materias primas e insumos, en los volúmenes necesarios y de la calidad requerida para mejorar la competitividad de la producción generada por la Pequeña Empresa Industrial.

No obstante la existencia y conocimiento de los vacíos anteriores, y la base legal establecida en el Título V, Orden Económico, Art. 11 de la Constitución Política vigente, que a la letra dice: "Art. 115: El comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturales. Su protección, fomento y desarrollo serán objeto de una Ley", hasta el momento no ha sido posible concretar la responsabilidad estatal señalada por la Constitución Política. En ese sentido, en tanto no se promulgue dicha Ley, el presente Capítulo contribuye con dos aportaciones adicionales al objeto principal de este trabajo, que a su vez fortalecerían la operatividad de la propuesta del Capítulo III.

Las mencionadas aportaciones adicionales consisten en la formulación de un Concepto General de Pequeña Empresa Industrial y el señalamiento de los elementos básicos para la formulación de una Política In

gral para el Fomento y Desarrollo de la Pequeña Empresa Industrial. Sin embargo, en esta sección solamente se planteará el concepto, tal como se argumenta y formula en los párrafos siguientes:

b) Concepto de Pequeña Empresa Industrial

Como ya se expresó, la Pequeña Empresa puede definirse en términos de la ocupación, ventas, activos de la empresa, naturaleza de su actividad productiva, etc., pero la fijación de parámetros o combinación de los mismos, cuando no son lo suficientemente amplios da cierta rigidez al concepto, tal que lo vuelven inefectivo frente a las normas aplicadas por los Organismos relacionados con este Estrato de la producción y, consiguientemente, las Pequeñas Empresas se ven en muchos casos marginadas de la Asistencia de las correspondientes instituciones. Se cita como ejemplos los casos siguientes:

Una empresa puede tener 15 empleados y un activo de $\text{¢} 1.000.000$ y, por tanto, conforme a la definición del FIGAPE sería indiferente el factor ocupacional, pero clasificada como mediana empresa en función de sus activos, da origen a cuestionar el posible financiamiento; otro caso posible sería, en las condiciones actuales, una empresa que tiene 25 empleados y activo afecto de $\text{¢} 250.000.00$. Conforme a las normas del FIGAPE, sería indiferente el nivel de ocupación y probablemente calificaría para un crédito por tener activo menor de $\text{¢} 300.000.00$; pero, según las normas del Tercer Protocolo podría encontrar algunos problemas para obtener beneficio como Pequeña Empresa Industrial, por tener activos mayores al equivalente de $50.000.00$ pesos centroamericanos (1 $\text{¢} \text{C.A.} = 2.50$ Colón salvadoreño). Sin embargo, los problemas que afrontan ambas empresas, grupos o estratos de empresas conforme al crédito, la asistencia técnica, la comercialización, las imperfecciones en el suministro de materias primas, las hacen, según el objeto de este estudio, sujeto de un mismo tratamiento y de una misma política de fomento, lo que debiera ser a su vez un criterio común para diseñarse un Programa Industrial de Fomento y Protección aplicable indiscriminadamente a la Pequeña y la Mediana Empresa Industrial en El Salvador

cuando se tratase de programas institucionales de crédito, asistencia técnica en planta, comercialización y suministros de materias primas. Con ello, la base y el horizonte industrial del país se ampliarían y el diseño y administración de cualquier política de protección y fomento destinada a la pequeña empresa industrial se volverían integralmente más operativas.

En síntesis, se propone para fines del presente trabajo, comprender bajo un solo concepto a la Pequeña y la Mediana Empresa Industrial, — tal como se ha definido, como una forma alternativa y a la vez complementaria para impulsar el desarrollo industrial, en el mediano y largo plazos, bajo los rasgos de un modelo más racional a los intereses del país, teniendo en cuenta el uso de tecnología importada y cuyo coeficiente técnico producto/mano de obra propenda a una mayor utilización de ésta y al mayor consumo de materias primas nacionales o centroamericanas. En consecuencia, — se formula el siguiente concepto.

Pequeña Empresa Industrial, es todo establecimiento dedicado a actividades manufactureras que dé ocupación a entre 5 y 49 empleados y que tenga un activo de hasta \$ 1.000.000.00, excluyendo el valor de los terrenos donde se encuentren sus instalaciones físicas.

Bajo este concepto se incluirían entonces, en lo sucesivo, los establecimientos con ocupación de entre 20 y 49 empleados, como se muestra a partir del cuadro 6 de los anexos estadísticos.

Como interesa definir con mayor precisión cuántas del inventario de empresas industriales de que se dispone son pequeñas, para efectos de estimar la demanda de materias primas y otros insumos, es necesario hacer algún esfuerzo para determinar que cantidad de las empresas comprendidas en el rango de ocupación entre 20 y 49 empleados lo son, según el concepto formulado, considerando especialmente el límite del monto de los activos fijado en el concepto.

En efecto, del grupo de empresas que dan ocupación a entre 5 y 19 empleados, virtualmente todas tienen activos menores de un millón y según el Cuadro 6 de los anexos estadísticos el número ascendería a 676 em-

presas industriales pequeñas en 1978. Pero, de las 214 medianas según el concepto ocupacional utilizado por la Dirección General de Estadísticas Censos, algunas tienen activos de más de un millón de Colones. Sin embargo aquí interesa conocer sólo las que tengan hasta un millón de Colones.

De una muestra de 32 empresas con ocupación de entre 20 y 49 empleados, 27 tenían activos menores de un millón de Colones, lo que equivale al 84.4% de la muestra; luego, aplicando este porcentaje al total de 214 resulta que 180 pueden considerarse con activos menores de un millón. Si se suman éstas a 676 consideradas por definición como pequeñas, resulta un total de 856 que reflejan un porcentaje bastante alto y por tanto representativo del conjunto, equivalente al 96.2% de 890 consideradas Pequeñas Empresas Industriales, conforme al concepto aquí vertido. En consecuencia, en lo sucesivo se utilizará esta cifra como el número representativo de este estrato de la producción manufacturera referida a 1978 con activos hasta de un millón de colones, para el cual se deja claramente establecido el consumo de materias primas y otros insumos en el Cuadro 7 de los anexos estadísticos.

B. PAPEL DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN EL DESARROLLO ECONOMICO

a) Comportamiento del Sector Industrial

Como marco de referencia para analizar la evolución del Sector Manufacturero en El Salvador, se establecen los inicios del Mercado Común Centroamericano, en 1960, y como límite del período de análisis 1982, por disponer de datos hasta ese año, pero tomando en cuenta 1980 como año especial en que se pusieron en práctica tres reformas fundamentales, que hasta cierto punto rompen el esquema tradicional que conformaba y a su vez definía la base del sistema económico y social del país. Ellas son: La Reforma Agraria, Nacionalización de la Banca y Nacionalización del Comercio Exterior, que indudablemente repercutirán de manera decisiva en las relaciones entre los agentes económicos y de éstos con la tenencia de los instrumentos de la producción, lo mismo que la distribución de ésta y la participación en el excedente generado.

Al establecer dicho período, se trata de facilitar un análisis más causal hacia el interior del Sector Industrial y con ello poder separar dos grandes grupos de factores o causas que han incidido en el comportamiento de dicho sector, como los factores de tipo estructural y los de tipo coyuntural.

En esta forma, de 1960 a 1967 el PTB industrial experimentó un aumento sin precedentes en la historia económica nacional, pues logró tasas de crecimiento mayores al 10% a precios constantes de 1962. ^{6/}

Merece destacarse que la circunstancia anterior resultó abonada con la incorporación del país al Mercado Común Centroamericano, merced al cual los mecanismos de acción como el Tratado General de Integración Centroamericana y sus instrumentos, el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y el Arancel Común, hicieron propicia la consolidación de la política de sustitución de importaciones, en su primera etapa, ofreciendo al empresario un Mercado ampliado y protegido para la colocación de la producción.

No obstante ello, a finales de la misma década de los sesenta se evidencia una pérdida del dinamismo en el crecimiento del PTB Industrial que se ve aumentada debido a los problemas surgidos en esos entonces entre El Salvador y Honduras y por cuya razón principal dicho producto decreció al 0.7% a finales de 1969 con respecto al año anterior. ^{7/} Justamente la manifestación crítica de tal período puede considerarse desde el punto de vista histórico como un primer reflejo de los problemas fundamentales de tipo estructural que en los años sucesivos a 1970 frenarían la recuperación del PTB Industrial a tasas siempre menores a los del período de mayor crecimiento del sector entre 1960/1967. ^{8/} Dichos problemas se concretizan en la forma siguiente:

^{6/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 1, El Salvador, Tasas de Crecimiento, PTB Global y PTB Industrial.

^{7/} ^{8/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 1, El Salvador, Tasas de crecimiento, PTB Global y PTB Industrial.

- a) Sustitución fácil de importaciones, principalmente de bienes de consumo duradero;
- b) Crecimiento reducido o lento de la producción de bienes intermedios y de capital;
- c) Tendencia a saturación del mercado nacional y regional; ^{9/}
- d) Falta de especialización y complementariedad entre las industrias instaladas en los países de la región; y
- e) Lenta redistribución de ingresos y generación de empleo. ^{10/}

Las anteriores, a su vez, son causas que obstaculizaron la utilización de materias primas de origen nacional, creación de demanda efectiva y penetración limitada de los productos industriales del país fuera de la región.

Al mismo tiempo, es del caso señalar que el comportamiento del sector industrial, al igual que el resto de la economía, está íntimamente vinculado al del sector externo, el cual es determinante en la definición de los factores del crecimiento económico del país.

Conforme a lo anterior, las deficiencias básicas que plantea la estructura productiva de El Salvador, se manifiestan en su gran dependencia de unos cuantos productos agropecuarios tradicionalmente exportables - que registran posiciones cambiantes en cuanto a precios y volúmenes de colocación en mercados del exterior. Ciertamente es que durante los últimos veinte años se ha llegado a logros relevantes en la diversificación y colocación de la producción industrial, pero tales avances han gravitado en detrimento del crecimiento del comercio intrarregional y por tanto no podrán proporcionar las bases para una expansión industrial similar en dinamismo a la de los años sesenta, dentro del esquema tradicional de la estrategia pa

^{9/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 2. El Salvador, Productos Manufacturados. Tendencia de saturación del Mercado Nacional y Regional.

^{10/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 6, personal ocupado en el sector Industria Manufacturera según estratos de ocupación.

ra el desarrollo industrial aplicada, que más favoreció la expansión de la gran empresa industrial y marginó a la pequeña, la cual se vio imposibilitada de participar en los beneficios del Mercado Común Centroamericano.^{11/}

Como se ha manifestado, el dinamismo del crecimiento del PTB Industrial logrado en los primeros años de la década de los sesenta, no se ha repetido, por lo que las tasas de crecimiento de dicho producto durante y después de la década de los setenta, han sido menores, alcanzando un máximo del 8.7% entre 1975 y 1976.^{12/}

Se conoce que durante ese período hubo un mejoramiento de las exportaciones al Mercado Común Centroamericano y al resto del mundo, derivados de una situación de relativa estabilidad en ambos mercados y aumentos sustantivos en los precios y exportaciones de café, que favorecieron aumentos en la demanda interna y fuertes incrementos de la inversión pública y privada en la formación de capital.^{13/}

Sin embargo, como contrapartida, los beneficios alcanzados se vieron contrarrestados por aumentos en los precios de los hidrocarburos y cambios drásticos en los precios de insumos y productos intermedios, que afectaron duramente la producción industrial, la cual depende del exterior en más del 78% de esos insumos y productos intermedios para su producción final.^{14/}

Al mismo tiempo, a partir de 1978, el conjunto de la economía nacional también se enfrentó a una serie de contradicciones internas de ti

^{11/} Art. 3 Cap. I. Modificaciones al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial. Tercer Protocolo. San José, Costa Rica 31/8/77.

^{12/} Véase Anexos Estadísticos, Cuadro N° 1, El Salvador, tasas de crecimiento.

^{13/} BCR. Revista Mensual, Abril 1980. Cotizaciones FOB de los precios del café en el Mercado Mundial: U.S.\$ 62.37 (1975), U.S.\$ 140.81 (1976), U.S.\$ 258.74 (1977). Los precios del algodón también aumentaron.

^{14/} Véase Anexos Estadísticos, Cuadro N° 3, El Salvador, Saldo de la Balanza Comercial. Principales relaciones de las importaciones para usos industriales.

pos político, social, económico, laboral, técnico y otros, que incidieron en alterar el comportamiento de los agentes económicos y por cuya condición la tendencia del PTB Industrial se ha visto violentamente alterada en sentido opuesto a su crecimiento tendencial ^{15/}, pues no sólo decreció hasta llegar a tasas negativas, sino también manifestó una tendencia acelerada y persistente a mayor deterioro (1977-1978, 4.5%; 1978-1979, -4.0%; 1979-1980, -16% y 1980-1981, -10.4%). Y aunque no se tienen datos para 1981 es probable que esa tendencia se mantenga. Por supuesto, los orígenes de esa situación no son exclusivamente dependientes de condiciones domésticas sino producto en parte de la influencia del desequilibrio de la economía mundial experimentado en los últimos años y cuyos efectos se han hecho sentir por el deterioro de los precios de los productos tradicionales de exportación; elevación de los precios de los insumos y bienes de capital importados, escasa disponibilidad de divisas para el pago de importaciones de materias primas y de más insumos para usos industriales; reducción de la relación de precios de intercambio; irregularidad en el sistema de compensaciones y pagos internacionales; sensible decrecimiento de la corriente de inversión extranjera que, agregado a los problemas internos, ha motivado pérdida de confianza entre suministrantes e inversionistas nacionales y extranjeros, con la consiguiente contracción de las actividades productivas.

A este respecto, se cita como ejemplo que cerraron más de cincuenta establecimientos industriales, entre los que se encontraron quince empresas maquiladoras que perdieron sus contratos de exportación y, en consecuencia, unos once mil puestos de trabajo directo, entre 1978 y 1980.^{16/} Según datos más recientes, investigados a diciembre de 1982 para elaborar un diagnóstico del sector industrial, se encontró que a esta fecha había cerradas 201 empresas y perdidos más de 17 mil empleos.

En algunos casos esta situación de las empresas se motivó por

^{15/} Véase Anexos Estadísticos, Cuadro N° 1, El Salvador. Tasas de crecimiento PTB Global y PTB Industrial.

^{16/} Véase Anexos Estadísticos. Cuadro N° 4. Empresas cerradas y empleos perdidos en el Sector Industrial.

presiones de índole laboral en unas, y en otras por falta de capital de -- trabajo, las que conjuntamente generaron incertidumbre e inseguridad en el ambiente empresarial.

Conforme a los datos del Cuadro N° 4 del Anexo Estadístico de este trabajo, de un total de 56 empresas industriales cerradas entre 1979 y 1980, el 74% correspondió a empresas grandes, incluyendo empresas de exportación neta, el 14% a medianos y el 13% aproximadamente a empresas pequeñas, lo que confirma la creencia generalizada de la alta sensibilidad con que reaccionan las empresas grandes frente a problemas de orden laboral, político o social que amenazan la seguridad de la propiedad industrial en cambio, las pequeñas y medianas empresas que en un alto porcentaje conforman el capital empresarial con recursos nacionales, tienden a profundizar su radicación y soportar los avatares de los riesgos empresariales.

b) Comportamiento de la Pequeña Empresa y su contribución al sector

El marco conceptual establecido es de suma importancia, pues representa la base de sustentación para identificar, cuantitativamente, dentro de la gama del sector industria manufacturera, la contribución que hace la Pequeña Empresa Industrial a la generación de empleo y a la producción global del sector; pero, lo más significativo, según el propósito de este trabajo, es que facilita cuantificar la demanda de materias primas e insumos de dicho estrato que en este contexto se localiza bajo el criterio ocupacional y el de la incorporación del valor de los activos de la empresa como elemento esencial del concepto. Esto se hace con fines de asignación y utilización racional del crédito que representa una variable importante en la formulación de la política integral de protección, fomento y desarrollo de la PEI.

De esta manera, aplicando el concepto formulado, adjunto, en Sección Anexos Estadísticos se encuentra el Cuadro básico N° 6 que, comparativamente, en cifras absolutas y porcentuales, demuestra la estructura del inventario de establecimientos, ocupación y remuneraciones pagadas (sueldos y salarios), y los Cuadros No.s 7, 8 y 9 que presentan a prec:

corrientes y constantes los resultados de la gestión económica o productiva del sector y su estructura por medio de la desagregación de las variables que conforman la ecuación básica de la producción ($VBP = VA + SI$), dentro de la cual se identifica claramente la contribución de la PEI con respecto a la producción, el valor agregado y consumado de materias primas y otros insumos, los que se comentan a continuación:

1. Inventario de Establecimientos

De acuerdo con la información estadística recolectada y el rango ocupacional utilizado en el nuevo concepto de Pequeña Empresa Industria en 1961 existían en el país 18.700 empresas industriales (anexos Cuadro N° 6) de las cuales 2.541 ó sea el 13.6% correspondía a Pequeñas Empresas manufactureras. Diez años después, conforme al Censo Industrial de 1971, el total de empresas industriales había crecido a 21.292 unidades productivas, correspondiendo 2.468 a Pequeñas Empresas Industriales, o sea el 11.6%. Como se ve, en el lapso apuntado se redujo en 2% este estrato de la producción. Pero, en 1978, según el censo de ese año se registró una cifra considerablemente menor de empresas productivas industriales en el país, habiendo llegado el inventario total de éstas a 9.874 empresas, entre las cuales 890 eran Pequeñas; es decir que con respecto a 1971, habían desaparecido 1.578 pequeñas industrias.

Se desea poner énfasis en que, durante el período 61/71 el crecimiento absoluto total en el número de establecimientos se debió principalmente al apareamiento de 2.646 nuevos centros artesanales.

Probablemente, una de las causas principales del fenómeno anterior se deba al limitado acceso al crédito bancario que frena a la pequeña empresa e incide en perpetuar su reducida disponibilidad de capital de trabajo, a lo cual se agrega la resistencia de los mismos empresarios a recibir asistencia técnica; dificultades, a veces insuperables, como la de obtener divisas para un suministro permanente de materias primas, a precios razonables y de buena calidad; en síntesis, la ausencia de una política integral apropiada de protección, fomento y desarrollo a favor de la pequeña

empresa industrial; y las condiciones del mercado en que les ha tocado competir, en el cual el factor de eficiencia se convierte en el índice estabilizador para mantenerse en él, razón por la que los pequeños empresarios - tuvieron que decidir entre las siguientes alternativas posibles.

- i. Trasladarse a una actividad menos compleja como la artesanal; en cuyo caso reducen sus demandas de capital de trabajo. El manejo administrativo y organizativo se adapta mejor a su capacidad y experiencia; los conocimientos tecnológicos adquiridos contribuyen a hacer - más eficiente la nueva unidad productiva.
- ii. Salirse temporal o definitivamente del mercado y trasladarse a otra actividad no manufacturera dentro de la actividad económica.
- iii. Dada la experiencia adquirida, individualmente colocarse en el sector como asalariado, prestando sus servicios a otro estrato de la -- producción.

Los datos censales que se comentan, probablemente tengan más validez aceptando la primera de las opciones señaladas, razón que explica el vertiginoso crecimiento del número de empresas artesanales, ya que se desconoce alguna medida o política deliberada que se haya aplicado para estimular su proliferación.

En el segundo período, es decir, de 1971 a 1978, continúa el deterioro del inventario de las empresas existentes, pero más acelerado; reduciéndose a menos de la mitad, pues pasan de las 21.292 que había en el - 71, a 9.874 en el 78, motivo principal de desaparecimiento de aproximadamente 10.000 centros artesanales y casi 2/3 de las pequeñas empresas industriales, las grandes industrias aumentaron de 192 a 238, respectivamente.

También es importante recordar que esta situación tiene severa repercusión en la caída vertiginosa del Producto Territorial Bruto del sector, que como se vio al principio de este capítulo, disminuyó sustancialmente de una tasa positiva de crecimiento del 4.5% lograda en 1978 con respecto al año anterior, a menos del 4.0% entre ese año y el de 1979, el cual representa el comienzo de la actual crisis económica, social y política -

por la que atraviesa el país.

2. Contribución de la Pequeña Empresa al Valor Bruto de la Producción (VBP), y al PTB del Sector

El cuadro N° 8, de los anexos estadísticos, contiene una desagregación de la ecuación fundamental, $VBP = VA + SI$, a precios constantes de 1962, que es una conversión de los datos correspondientes, a precios corrientes del Cuadro N° 7; y, el Cuadro N° 9 refleja la estructura de los componentes de dicha ecuación, principalmente del Valor Bruto de la Producción, Valor Agregado y Materias Primas y Otros Insumos utilizados en los procesos manufactureros del país.

a) Valor Bruto de la Producción

Como puede verse en el Cuadro N° 9, que refleja la estructura de las variables citadas en términos reales, la contribución de la PEI a la conformación del VBP fue bastante significativa en 1961, pues contribuyó con un 19.8%. En 1971, esa contribución se redujo al 19.0%, lo cual podría atribuirse a la reducción del inventario de pequeñas empresas industriales que se operó entre el primero y el segundo de los años antes citados.

Para 1978, la participación de la PEI a la formación del VBP del Sector aumentó en términos absolutos con respecto a 1971, pero en porcentaje se redujo considerablemente, pues llegó al 12.7%. Este comportamiento puede atribuirse con mayor razón al vertiginoso desaparecimiento de pequeñas empresas, cuyo número se redujo de 2.468 a 890 unidades productivas. Según se explicó en el acápite anterior, tal fenómeno se debió a nuevas condiciones de competitividad del mercado y a la falta de una Política Integral de Protección, Fomento y Desarrollo para la PEI, pues la mayoría de las disposiciones legales de protección industrial le dan tratamiento igual de otros estratos de mayor tamaño y capacidad.

Según últimas investigaciones, a 1982, cuyos datos están con

nados en el anexo, Cuadro N° 8, la contribución de la PEI al VBP, disminuyó considerablemente, en valores absolutos, pues pasó de 211 millones de Colones en 1978 a 151 aproximadamente en 1982. Sin embargo, la proporción del 12.7% se mantuvo igual a la del año anterior, debido en gran medida a que también disminuyó proporcional y absolutamente el VBP global del sector, y al mejoramiento bastante considerable de la productividad de la PEI que creció del 6.8% entre 1961/71 al 22.8% promedio acumulativo entre 1978/71. ^{17/}

b) Valor Agregado

Haciendo nueva referencia al Cuadro N° 8 de los anexos estadísticos puede confirmarse aún más que la PEI representa un estrato de importancia significativa por su contribución a la conformación del PTB del Sector Industrial, pues en 1961, participó con el 22.1% de dicho producto, o sea, en términos absolutos y monetarios, un poco más de 56 millones de colones que representan por el lado de la remuneración a factores sueldos y salarios, intereses, rentas y utilidades. Para 1971 aumentó en valores absolutos a más de 69 millones de colones, pero descendió su participación al 18%. En 1978 aumentó a 98 millones, pero descendió aún más su participación al 13%; o, según los datos disponibles a 1982, su contribución en términos absolutos bajó a 61 millones de colones pero mantuvo su participación porcentual al mismo nivel de 1978, o sea el 13%. Si estos resultados se analizan bis a bis con los movimientos en los inventarios de empresas manufactureras correspondientes a la Pequeña Empresa, podría confirmarse que el mejoramiento de la eficiencia de este estrato de la producción ha ido mejorando, por un lado, y que el desaparecimiento del número sustantivo de estas empresas representa a la vez que una pérdida, un potencial considerable para el reciclaje de la producción, la inversión y el empleo, por otro.

Un análisis aunque breve, por el lado del crecimiento, denota

^{17/} Véase numeral 5, Coeficientes de productividad del Sector Industrial manufacturera, p. 23.

que de 1961 a 1971 el PTB total industrial creció al 4.5% en tanto que el de la PEI lo hizo al 2.4%. De 1971 a 1978 el primero creció al 10.7% y el segundo al 5.0%, deduciéndose que la velocidad de crecimiento del PTB total aumentó 2.38 veces y la de la PEI 2.08 veces en los mismos períodos. - En idéntica forma, de 1978 a 1982 dados los problemas complejos que han azotado al país, el crecimiento total del sector y por estratos de producción se ha deteriorado y caído por igual aunque con un poco más de velocidad el valor agregado generado por los otros estratos de la producción, lo cual se deduce de los datos siguientes:

VARIACIONES SECTOR INDUSTRIA

<u>PERIODO</u>	<u>PTB SECTORIAL</u>	<u>PTB DE LA PEI</u>
1961/71	4.5	2.4
1971/78	10.7	5.0
1978/82	- 11.0	- 11.2

3. Personal Ocupado

Nuevamente haciendo uso de la información estadística, se puede comprobar que el empleo existente o generado por el sector aumentó de 86,425 en 1961 a 89,637 en 1971, pero ese aumento de 3.212 puestos de trabajo no fue suficiente para cubrir el crecimiento de la población económicamente activa industrial en ese período. Mas aún, en el período de 1971 a 1978 la generación de empleo total del Sector Industrial se estancó completamente hasta reducirse a 75.107 plazas de trabajo en 1978. En cambio la población económicamente activa del sector aumentó en ese mismo período de 113.983 a 201.539, según a cifras preliminares de MIPLAN.

Por su parte, en lo que toca a la Pequeña Empresa Industrial, ésta en 1961 representaba el 29.9% de la ocupación total del Sector, o sea que contribuía con 25.829 puestos de trabajo; en 1971 su participación en el empleo total industrial era de 28.0% que equivalía a 25.057 empleos; finalmente, en 1978, según los datos estadísticos, se registra un cambio sin

precedentes, pues el empleo generado por la Pequeña Industria se reduce a 12.740 puestos de trabajo que equivalen al 17% del empleo total del sector. Este descenso vertiginoso del empleo registrado en estrato de la producción en estudio, probablemente tenga relación directa con el aumento de empleo observado en la gran industria, porque se estima que hubo transferencia de mano de obra de la pequeña a la gran industria, actitud individual que parece razonable y que está considerada en el numeral III. del punto 1, anterior.

Otro dato importante se advierte en el período 61/71 en el cual el aumento del empleo se puede atribuir al estrato artesanal, no a la pequeña y grande industria que lo disminuyeron; en cambio entre 1971 y 1978, la gran industria se convirtió en la principal fuente de crecimiento ocupacional, pues generó de 29.668 empleos en el primero de los años, a 45.578 en el segundo, compensando en estos términos la gran reducción de empleo operado en el sector. Pero ya para 1980, como se ve en el anexo estadístico Cuadro N° 4, la Gran Industria fue la más afectada en cuanto al cierre de fábricas y por consecuencia la de mayor pérdida de empleo.

Como puede apreciarse, la generación o la reducción de empleo en el sector, en cierta medida responde paralelamente a la creación o desaparición de unidades empresariales, aunque no en la misma proporción, y el aumento o disminución entre los estratos de producción, a la movilidad de la mano de obra dentro del mismo sector.

A efecto de eliminar cualquier contradicción que pudiera surgir como consecuencia del incremento vertiginoso de empleo suscitado de 1971 a 1978, que se atribuye a la gran industria, es menester aclarar que tal resultado se debió al establecimiento de nuevas empresas localizadas en la Zona Franca de San Bartolo, el auge de la industria textilera y del vestuario y la instalación y puesta en marcha de una nueva empresa cementera.

4. Remuneraciones Pagadas (Sueldos y Salarios) ^{18/}

Las remuneraciones y sueldos y salarios pagados por la pequeña empresa industrial, representan otra variable importante para medir la contribución que dicho estrato de la producción hace al total del sector. En esta forma, de más de 53 millones de colones pagados en sueldos y salarios por todas las empresas industriales en 1961, correspondió a la pequeña industria el 30% o sean más de 16 millones de colones, los cuales representan una cifra importante dentro de la demanda efectiva para el propio sector y para el total de la economía. En 1971, el sector pagó en total más de 109 millones de colones y de esa cifra la pequeña empresa contribuyó -- con casi 25 millones, o sea, alrededor de 23%. Para el año de 1978 las remuneraciones totales pagadas ascendieron a casi 335 millones de colones y la pequeña empresa pagó casi 50 millones de colones, que equivalen aproximadamente al 15%.

Tal como se consignan los datos estadísticos, las remuneraciones totales pagadas por el Sector, han manifestado siempre una tendencia al crecimiento, lo cual se explica por los aumentos de salarios experimentados a través de las modificaciones al salario mínimo, ^{19/} cuya observancia de pagos es de más estricto cumplimiento de parte de la Grande y Mediana Empresas, a causa de un mejor control de éstas por el Ministerio de Trabajo. En cambio, aunque en cifras absolutas, se han reducido con respecto al total de las remuneraciones, el fenómeno antes indicado resulta bastante lógico si se toma en cuenta la pérdida de empleo y el cierre de unidades productivas que conforme a este trabajo han sido localizados dentro del estrato de la pequeña empresa industrial. Así que en la medida en que se propiciara la creación de nuevas pequeñas Empresas Industriales y fortaleciera la consolidación y ampliación de las existentes, el empleo y la contribución a mayores remuneraciones dentro del sector provenientes de la PEI darían más dinamismo al propio sector y al resto de la economía.

^{18/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 6.

^{19/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 10.

Cuadro N° 11
EL SALVADOR
COEFICIENTES DE PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
(MILES DE COLONES POR TRABAJADOR)

AÑOS	ESTRATOS DE OCUPACION	COEFICIENTES DE EFICIENCIA (VA/OCUPACION)	TASAS DE VARIACION
1978	Todos los Estratos	17.792.9	20.6
	0 - 4	4.648.6	17.5
	5 - 49	13.406.4	22.8
	50 a más	23.860.8	13.4
1971	Todos los Estratos	4.658.0	9.2
	0 - 4	1.473.4	4.1
	5 - 49	3.081.3	6.8
	50 a más	9.737.1	11.8
1961	Todos los Estratos	3.001.2	-
	0 - 4	1.205.8	-
	5 - 49	2.222.0	-
	50 a más	5.571.2	-

Nótese que los coeficientes de productividad encontrados aquí, representan valores absolutos, resultantes de dividir el Valor Agregado Generado, por el número de ocupados en cada Estrato de Producción para cada uno de los períodos indicados.

5. Coeficientes de Productividad del Sector Industria Manufacturera ^{20/}

Conforme al concepto utilizado, el coeficiente de productividad indica el número de unidades producidas, expresadas en dinero, por cada obrero laborando en el respectivo estrato de la producción industrial, en cada uno de los períodos analizados. Y, como puede verse en el anexo correspondiente, ^{21/} la productividad de la gran industria es sustancialmente mayor que la de la pequeña y mediana empresas industriales, circunstancia que se explica por la mayor mecanización de la primera que la convierte en más intensiva en la utilización de tecnología avanzada a diferencia de las segundas que utilizan mayor cantidad de mano de obra por unidad de producto.

Visto por el lado de la velocidad con que se ha mejorado la eficiencia productiva del sector, se nota que su tasa de variación creció muy rápidamente entre 1971 y 1978, puesto que pasó de 9,2% a 20.6% respectivamente, a lo cual contribuyó el impulso que tomó la pequeña empresa con la creación del "Fondo de Garantía para la Pequeña Industria", ^{22/} primero y después su transformación en el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa ^{23/}, con lo cual se establecieron líneas de crédito que se atendieron con bastante libertad.

La gran industria, en cambio, mostró un menor crecimiento debido probablemente a la propia estructura física de producción de su planta que está bastante orientada a la producción de bienes ligeros de consumo para los cuales el mercado ha mostrado indicios de saturación.

^{20/} Véase anexos estadísticos, Cuadro N° 11.

^{21/} Los coeficientes de productividad utilizados, están expresados en valores absolutos y resultan de dividir el valor agregado por cada estrato de la producción entre el número correspondiente de trabajadores. Creado por Decreto Legislativo N° 117 de fecha 1 de octubre de 1979; D.O. N° 190, Tomo 229 del mismo mes y año.

^{22/} Creado por Decreto Legislativo N° 117 de fecha 1° de octubre de 1979, D.O. N° 190, Tomo 229 del mismo mes y año.

^{23/} Creado según Decreto Legislativo N° 324 del 10 de mayo de 1973, publicado en el D.O. N° 105, Tomo 239, Folios 5738 al 5741.

6. Consumo de Materias Primas y Otros Insumos y su vinculación con la dependencia extranjera

Este punto es el más importante para discutir dentro de las ventajas que representa el otorgar mayor apoyo para la Protección y Fomento de la Pequeña Empresa Industrial, como una de las bases principales del desarrollo global del país en el mediano y largo plazos.

Ello se sustenta en la revisión de algunos resultados obtenidos de la estrategia para el desarrollo industrial aplicada a partir de 1960 cuando se inició en forma más deliberada el despegue industrial en El Salvador, con la puesta en marcha de la política de sustitución de importaciones.

Como ya se ha expresado, las ventajas del Mercado Común Centroamericano y de los Incentivos al Desarrollo Industrial favorecieron a un estrato empresarial, distinto al de la PEI, ocasionando un desarrollo interno, marginativo de ésta, que dió como consecuencia una rápida saturación del mercado y alta dependencia tecnológica y de suministro de materias primas.

Como puede observarse en el Anexo N° 2, en 1961 la relación exportaciones/importaciones de manufacturas de El Salvador y Centro América daba un saldo favorable al país del 49% por cada unidad exportada; para 1970 dicha relación bajó al 40% y en 1978 solamente daba una ventaja del 2%. En consecuencia, es factible suponer, por las condiciones prevalentes en el país y en la región, que la capacidad de competitividad se ha deteriorado aún más y que por tanto urge un nuevo enfoque para su recuperación, no sólo regional, sino interna y con el resto del mundo.

Por otro lado, los datos que se mostrarán en el siguiente cuadro, formado con datos del Anexo N° 5, que se refiere a la Balanza comercial del país con Centro América y el resto del mundo, respaldan la opinión de que la dependencia tecnológica del exterior se ha confirmado. De aquí otro aspecto que alimenta la necesidad de impulsar nuevos esquemas técnicos, institucionales y de política económica que reviertan dicha situación.

como sería un apoyo integralmente ordenado aplicable a la PEI.

RELACIONES PORCENTUALES DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES
DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA SEGUN ORIGEN

	<u>Centro América</u>	<u>Resto del Mundo</u>	<u>Total del Mundo</u>
1962	0.8 %	99.2 %	100
1970	5.0 %	95.0 %	100
1978	4.7 %	95.3 %	100

RESULTADOS

ACUMULADOS

1962/70	3.5 %	96.5 %	100
1970/78	4.2 %	95.8 %	100

Frente a estos datos, es hora de decir en términos llanos que - es poca o muy limitada evidentemente, la iniciativa nacional conducente a reducir la dependencia tecnológica del exterior, pues aún cuando ha disminuido el grado de dependencia con respecto al resto del mundo, entre 1962 y 1978 dicha relación se ha incrementado con Centro América.

7. Consumo de Materias Primas de la PEI

Como es sabido, dependiendo de la naturaleza de la tecnología - radicada en un país -intensiva en capital, intensiva en mano de obra- as son los volúmenes de mano de obra y materias primas y otros insumos utilizados en los procesos manufactureros, nacionales o extranjeros. Para examinar esos aspectos se extrae del Cuadro Anexo N° 5 de los anexos estadísticos, la información que se presta en el cuadro que sigue, la cual viene a confirmar la hipótesis de que el proceso de industrialización del país trajo consigo mayor dependencia en el suministro de materias primas de origen extranjero.

COMPOSICION PORCENTUAL DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS
INSUMOS PARA USO INDUSTRIAL, SEGUN ORIGEN

	<u>Centro América</u>	<u>Resto del Mundo</u>	<u>Total</u>
1962	18.1 %	81.9 %	100
1970	25.7 %	74.3 %	100
1978	22.0 %	78.0 %	100
 <u>RESULTADO</u>			
<u>ACUMULADO</u>			
1962/70	23.2 %	76.8 %	100
1970/78	21.8 %	78.2 %	100

Como se ve, esta información es global, aplicable a todos los estratos de la producción manufacturera, pero internamente con respecto a la utilización según estratos empresariales dichas materias primas son en mayor parte utilizadas por otros estratos de la producción, distintas a l. PEI, la cual es demandante de mayor cantidad de materias primas de origen nacional, según se observa a continuación:

UTILIZACION DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS INDUSTRIALES,
SEGUN ORIGEN Y ESTRATO EMPRESARIAL, CON RELACION AL VBP DEL
SECTOR MANUFACTURERO, EN MILES DE COLONES Y A PRECIOS DE 1962

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

ESTRATO EMPRESARIAL	Nacionales Valor Absoluto	<u>MPN</u> <u>VBP</u>	Importaciones Valor Absoluto	<u>MPN</u> <u>VBP</u>	Otros Insumos Valor Absoluto	SI-M
<u>1982</u>						
0 - 4	---	---	---	---	---	---
5 - 49	35.130	23.3	32.717	21.7	21.863	14.5
5 - 9	7.306	36.2	1.413	7.0	8.718	11.5
10 - 19	8.903	30.0	3.502	11.7	4.291	14.4
20 - 49	19.071	18.9	27.649	27.4	15.243	15.1
50 a Más	157.894	16.2	278.751	28.6	146.640	15.0
<u>1978</u>						
0 - 4	---	---	---	---	---	---
0 - 49	49.400	23.3	45.873	21.7	18.294	8.6
5 - 9	10.210	35.5	1.979	7.0	1.388	4.9
10 - 19	12.301	30.0	4.816	11.7	2.843	6.9
20 - 49	26.890	18.9	39.078	27.4	14.063	9.8
50 a Más	220.922	16.1	392.048	28.6	132.323	9.7

Estas relaciones sustentan la afirmación de que si se diera el apoyo apropiado para el fomento de la PEI, bien podría desarrollarse una tecnología industrial adecuada a las condiciones en las cuales el país tiene ventajas comparativas, estimulando la utilización de mano de obra y materias primas de origen nacional. En igual forma al proceder a analizar

el comportamiento de las diferentes variables que caracterizan a la PEI, - por medio de las cuales se evaluó la contribución positiva que dicho estrato empresarial hace a la conformación del producto y la producción, generación de empleo, pagos de salarios, y proporcionalmente mayor utilización de materias primas de origen nacional, se encuentra que el inventario de - estas empresas se ha venido reduciendo continuamente, sin que se conozca - hasta el momento acciones concretas del gobierno para propiciar la recuperación de la PEI, lo cual se debe a los problemas insolutos que ha venido afrontando dicho estrato de la producción y que no le han permitido desenvolvimiento más dinámico.

C. CAUSAS QUE FRENAN EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

En realidad, conforme a las discusiones de los temas ya analizados, es interés de este trabajo dejar muy claramente identificados los problemas que han obstaculizado el desarrollo del estrato empresarial en estudio. Uno de ellos ha sido la estrechez de la base, desde el punto de vista conceptual, razón por la cual aquí se amplía la base ocupacional de 5-19 a 5-49, para definir a la PEI, fusionando en una sola lo que bajo e criterio ocupacional, utilizado en los censos industriales, se define como Pequeña Empresa y Mediana Empresa, debido como se ha dicho a que ambos estratos empresariales tienen algunas características comunes, como por ejemplo, limitaciones en la disponibilidad de garantías reales, participación directa de los propietarios en la Administración de la Empresa y reducido capital de trabajo, pero también, porque de esa manera la aplicación de - una política integral para la Protección y Fomento de la PEI puede tener un campo más amplio para su realización, cual es el de propiciar la diversificación y/o integración entre las industrias, previendo la corrección de - los errores en que se incurrió durante lo que justificadamente podría llamarse primera etapa de la aplicación de la política de sustitución de importaciones, y/o si fuere necesario, expeditar su accesibilidad a los beneficios de los mercados regionales y de terceros países.

Naturalmente, estas son justificadas aspiraciones, pero mien-

tras tanto hay tareas en paralelo que deberán superarse como problemas importantes, tales como:

- a) Obstáculos a superar desde el punto de vista de las características de la Pequeña Empresa.
 - i. Falta de una organización empresarial apropiada, con alta tendencia a la concentración gerencial en el propietario de la empresa.
 - ii. Ausencia de controles, registros y aplicaciones de cuentas apropiadas que puedan utilizarse como herramientas que faciliten decisiones correctas para el fortalecimiento y desarrollo empresarial.
 - iii. Esfuerzo y capacidad de adiestramiento limitados de su personal y bajo poder de retención del personal calificado.
 - iv. Limitado y dificultoso acceso al crédito institucional.
 - v. Escala de producción limitada, con frecuencia poco competitiva fuera de la región, debido a vulnerabilidad de las materias primas a variaciones de precios y calidad.

- b) Desde el punto de vista del Sector Público
 - 1) Falta de reconocimiento de que la Pequeña Empresa Industrial representa en términos reales un sector estratégico para impulsar un modelo dinámico de desarrollo industrial. Pero no un reconocimiento pasivo, no dinámico, tal como lo contempla el precepto constitucional contenido en el Capítulo V, Orden Económico, Art. 115 de la Constitución Política vigente.
 - 2) Ausencia de los mecanismos y registros necesarios que hagan posible aplicar las ventajas del Tercer Protocolo a la Ley de Incentivos al Desarrollo Industrial.
 - 3) Ausencia de un mecanismo de ejecución institucional integral, que le permita dinamizar la concesión del crédito y la utilización de la Tecnología Técnica.

- 4) Ausencia de un mecanismo institucional que facilite el suministro de materias primas y demás insumos utilizados en los procesos manufactureros de la PEI, a efecto de garantizar precios y calidades que vuelvan competitiva la producción del estrato en los mercados local y regional en el mediano plazo y en mercados más restrictivos en el largo plazo
- 5) Inexistencia de una política integral de Protección y Fomento para la Pequeña Empresa Industrial que vuelva efectiva la obligación del Estado de FOMENTAR y PROTEGER "Las Asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza general mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y a promover una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades. En esta clase de Asociaciones, además de los particulares, podrán participar el Estado, los municipios y las entidades de utilidad pública".

Todas estas características, en forma resumida, con ligeras variaciones, son coincidentemente identificadas en diferentes trabajos de investigación, Tesis de Grado o Simposiums realizados en el país ^{24/} y, por tanto, representan elementos sustantivos que deben atenderse aunque gradualmente, de manera integral, conforme a una política institucional de Fomento y Desarrollo de la Pequeña Empresa Industrial.

^{24/} Arthur D. Little, Sub-Programa "A" Fomento a la Pequeña Industria. Primera Fase. Diagnóstico y Encuesta Industrial.
 -Mario Ernesto Salinas. Tesis de Grado "Importancia de la Pequeña Industria en el Desarrollo Industrial de El Salvador. Problemas y Alternativas de Solución".
 - CENAP. Primer Congreso Nacional de Artesanías y Pequeña Empresa en El Salvador.

CAPITULO II

LINEAMIENTOS PARA FORMULAR UNA POLITICA INTEGRAL DE
PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL

CAPITULO II - LINEAMIENTOS PARA FORMULAR UNA POLITICA INTEGRAL DE PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL

1. MARCO ECONOMICO Y ORIENTACION DE LA POLITICA

Bajo este título se desea establecer el marco de referencia de las políticas que se propondrán para acomodar su contenido, por aproximación, a un modelo alternativo de desarrollo industrial, aplicable en el país; en el entendido que su factibilidad depende principalmente de la aceptación de ejecutar las acciones y medidas de política económica propuestas, cuya sustancia estriba en aprovechar el potencial de producción y generación de empleo de la PEI, en condiciones tales que permita iniciarse en la identificación y experimentación de una tecnología industrial apropiada, uso de materias primas y mano de obra nacionales, aumentar la oferta interna de bienes manufacturados y sentar bases para una producción más competitiva dentro y fuera del país, en el largo plazo.

De esta forma, la política integral de protección y fomento para la Pequeña Empresa Industrial se plantea dentro de un marco institucional en el cual el Estado deba intervenir abiertamente, en la regulación, dirección y control de la actividad económica propia de este estrato de la producción. Para ello se crearía un ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR, a efecto de superar los problemas que frenan la expansión y el desarrollo de la PEI, derivados del actual sistema inadecuado de suministro de materias primas y demás insumos que se utilizan en los procesos manufactureros, cuyo impacto negativo se demostró en el capítulo anterior.

Lo expuesto se sustenta en que, como es sabido, desafortunadamente en un sistema económico donde la propiedad privada sobre los medios de producción es la relación predominante, la conciliación entre el interés privado y el interés social constituye un hecho sumamente difícil de -

superar con márgenes justos, equitativos o mejor dicho satisfactorios para ambas partes, debido a la tendencia a la acumulación y optimización de ganancias del capital. Esto, cuando no es alcanzado por la vía del entendimiento común, desemboca en acciones directas del Estado, probablemente para prevenir confrontaciones de mayor magnitud entre los miembros de la Sociedad, tal como sucedió en 1980 en el país, cuando se iniciaron los procesos de nacionalización de la Banca, del Comercio Exterior y Reforma Agraria, habiéndose definido en esa forma un Estado Intervencionista de Economía Mixta, calificado así por su actitud interventora y participativa más directa en la conducción de la actividad económica y prestación de servicios vitales para la expansión y desarrollo de la economía nacional.

De las mismas características es el caso al proponer un mecanismo que reoriente y ordene el sistema de suministros de materias primas y demás insumos para usos manufactureros de la PEI, mediante las acciones de liberadamente compartidas entre el Estado y Representantes de las Organizaciones Gremiales de la Pequeña Empresa Industrial. Con ello se da vivencia al nuevo esquema que propicia desde la base la participación activa de las fuerzas productivas de la nación, anteriormente marginadas, excepto -- que aquí la participación no es compulsiva, porque desde el inicio se acepta y comparte la responsabilidad en la consecución de los objetivos que se propone la nueva organización.

Como se ha planteado, se considera que ahora se está en mejor capacidad de entrar a presentar los elementos principales para la formulación de una política integral de protección y fomento para la PEI, que haga posible realizar la obligación constitucional de los artículos 145 en la Constitución Política de 1962 y su equivalente, el Art. 113 de la Constitución Política de 1983 que señalan la responsabilidad del Estado de FOMENTAR y PROTEGER, "las asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y a promover una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades. En esta clase de asociaciones, además de los particulares, podrán participar el Estado, los municipios y la

entidades de utilidad pública".

Según se observa, en esta forma se prevé la creación del instrumento que vuelva funcional una Política Integral, con participación activa de los Agentes Económicos, para lo cual se hacen las consideraciones expuestas a continuación:

2. POLITICAS Y SUS OBJETIVOS

a) Política General

Las políticas que se plantearán en seguida, constituyen separadamente las partes componentes de una política integral. La puesta en circulación de sus instrumentos y la ejecución de acciones previstas, constituyen la orientación general que habrá de seguirse para el logro de los objetivos siguientes.

b) Objetivos Generales

1. Organizar un mercado más estable para ordenar el suministro interno de materias primas y demás insumos para usos industriales de la PEI en cuanto a sustentación de precios y normas de calidad, que asegure el suministro interno de bienes manufacturados, a precios adecuados y de mejor calidad para los consumidores locales y sienten las bases para volver competitiva la producción en mercados regionales de terceros países.

Este objetivo se plantea en razón de que, como se ha expuesto en el Capítulo I, las condiciones actuales del mercado de suministros de materias primas y otros insumos para la PEI, constituyen un obstáculo para su desarrollo, por cuanto su oferta está deliberadamente restringida, en algunos casos aparentando escasez, para manipulación de precios, aparte de la poca importancia concedida a las normas de calidad.

11. Mejorar la capacidad de producción y productividad de las Pequeñas - Empresas Industriales, por medio de la racionalidad en el otorgamiento de incentivos de parte del Sector Público, para estimular la formación de empresas eficientes y modernizantes, como otro elemento importante en el establecimiento de bases para impulsar el desarrollo industrial en el mediano y largo plazos, dentro de una nueva estrategia tendiente a hacer efectiva la utilización de materias primas y mano de obra nacionales y reordenar la radicación de nueva tecnología.

Como apoyo de este objetivo se menciona la experiencia de los últimos 20 años en materia de protección arancelaria otorgada a otros estratos de la producción industrial; la cual enseña que el sacrificio fiscal experimentado por el país ha sido cuantioso a causa de las altas tasas de protección y su concesión bastante liberalizada. Esto repercutió en un paternalismo estatal que en el largo plazo contribuyó a la pérdida gradual de competitividad de la producción industrial. Por lo tanto, esta experiencia también deberá considerarse para preservar acciones apropiadas a la consecución de los objetivos.

111. Reducir, en el largo plazo, la dependencia del exterior, relacionada con el suministro de bienes terminados o intermedios que, por ventajas comparativas se puedan producir en el país. Esto naturalmente, conduce a revisar la estrategia de desarrollo industrial aplicada, a efecto de adecuar su aplicabilidad a las nuevas exigencias del desarrollo industrial del país.

Se caminó en el trayecto de la primera etapa de la sustitución de importaciones pero no se ha agotado. Se debe avanzar en los procesos de mayor integración y diversificación y en esa forma ampliar el campo de la PEI en los procesos complementarios e integrales de los procesos de producción.

- 1v. Incorporar a las Pequeñas Empresas Industriales a la utilización de los beneficios del Tercer Protocolo a la Ley de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, a efecto de facilitar el establecimiento de una infraestructura industrial apropiada que estimule el consumo

de materias primas de origen nacional o centroamericano y el mayor uso de mano de obra nacional en la producción de aquellos bienes en los cuales pueda obtenerse ventajas comparativas.

A este respecto, ya se hizo notar que la PEI ha estado marginada del aprovechamiento de los beneficios fiscales otorgados mediante la aplicación de la Ley de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, lo cual motivó la creación del "Tercer Protocolo"; sin embargo, aparte de las propias características de la PEI que constituyen un factor de contención, el Estado debe disponer de los mecanismos y acciones necesarios para lograr el objetivo propuesto.

c) Estrategia

Bajo este marco se deberá poner en práctica un conjunto de acciones conforme a la orientación general ya planteada y especificada en cada una de las políticas particulares, para que los instrumentos sugeridos cumplan la función que se les ha asignado, siempre y cuando dispongan oportuna y adecuadamente de los recursos humanos o monetarios estimados. Dicho marco prevé la concurrencia de las siguientes acciones:

1. Apoyar al Pequeño Empresario Industrial, proponiéndole:
 - Facilidades de crédito institucional para adquirir el capital de trabajo y para formación de capital necesarios para cubrir sus metas de producción.
 - Suministro oportuno, en los volúmenes de materias primas necesarias a precios razonables y de la calidad requerida.
 - Asistencia técnica necesaria y oportuna para mejorar su capacidad administrativa, de negocios y técnica de producción.
11. Establecer un flujo permanente de comunicación entre las instituciones de los Sectores Público y Privado para evaluar conjunta y periódicamente los resultados de la aplicación de la política integral, procurando:
 - Armonizar los criterios e intereses del Sector Privado, represent

do en la parte correspondiente a la PEI, y el Sector Público para evitar a tiempo desviaciones en la aplicación de la estrategia de desarrollo industrial.

- Establecer registros actualizados de la Pequeña Empresa Industrial y sus representantes, a efecto de facilitar su calificación como beneficiarios de los incentivos otorgados por el Estado.

111. Facilitarle asistencia técnica oportuna para comercializar sus productos internamente y fuera de la región. Para estos propósitos:

- Mantener un sistema permanentemente actualizado de las condiciones del mercado nacional, regional y de terceros países.
- Promover cursos, seminarios y cualesquier otras reuniones en los cuales participen directamente los pequeños empresarios.

d) Instrumentos de la Política

Los instrumentos a través de los cuales deberá ejecutarse el plan de acción general arriba expuesto comprenden las políticas siguientes:

- 1.- Política de control de calidades y transferencia de tecnología.
- 2.- Política de Incentivos Fiscales
- 3.- Política de Comercialización.
- 4.- Política de Asistencia Técnica.
- 5.- Política Crediticia.
- 6.- Política Institucional.

El contenido de estas políticas, su instrumentalización, acciones específicas y señalamiento de la responsabilidad institucional para la correspondiente ejecución se describe a continuación:

2.1 Política de Control de Calidades y Transferencia de Tecnología

a) Objetivos

1. En el mediano plazo, asegurar el suministro de materias primas y d

más insumos utilizados por la PEI en los procesos manufactureros, de una calidad tal que vuelva competitiva la producción industrial en los mercados local y regional.

11. En el largo plazo, sentar las bases para volver dinámica la producción industrial de la PEI, a efecto de competir en calidad en mercados regionales y de terceros países.

b) Instrumentos de la Política

- Tecnología extranjera racionalizada y reorientada hacia aquellas ramas de la producción prioritarias al país y conforme a la capacidad de la Pequeña Empresa Industrial.
- Un sistema nacional de normas, control de calidades y metrología de materias primas y demás insumos, incluyendo bienes de capital susceptibles de utilización por la Pequeña Empresa Industrial.
- La investigación científica y tecnológica interna, para crear la capacidad de seleccionar, evaluar, negociar y transferir, adaptar, innovar y administrar el uso de tecnología nacional y extranjera.
- Inclusión expresamente, dentro del Decreto de Creación del "Organismo Abastecedor de Materias Primas", del principio de que dicho organismo ejercerá funciones de fijar las normas de calidad, lo mismo que sistemas de metrología necesarios para la importación de materias primas y otros insumos, inclusive bienes de capital, y que, para tales efectos el organismo creado deberá dar el visto bueno correspondiente para la importación. Este servicio será gratuito.
- Dotación a esta Unidad Técnico-Operativa (el organismo), de un Reglamento ad-hoc, para la administración, registro y control de la transferencia de tecnología extranjera, independientemente de que la misma sea para usos manufactureros de otro estrato empresarial. Este servicio será gratuito.

El reglamento en mención tendrá carácter transitorio mientras se edita una ley especializada sobre transferencia de tecnología, normalización y control de calidad.

- Dotar al organismo propuesto de un laboratorio especializado.
- Establecer un sistema adecuado de registros sobre el uso de marcas, patentes y contratos de transferencias de tecnología.

c) Acciones

- Reclutar en el país profesionales especializados; si no los hay, contratarlos en el exterior, especializados en las técnicas de investigación científica y tecnológica, procesamientos industriales y control de calidades y patentes, en ramas específicas como: procesamiento, conservación y empaque de alimentos, elaboración de textiles (telas, fibras, colorantes), calzado y vestuario (materiales-diseño), papel y cartón (aprovechamiento de materiales nacionales), productos químicos y farmacéuticos y aprovechamiento de materiales minerales no metálicos.
- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Cooperación Internacional y a la Unidad de Desarrollo Científico y Transferencia de Tecnología de MIPLA ayuda para preparar conjuntamente con personal del "organismo" un programa de instalaciones y equipamiento del laboratorio correspondiente.
- Solicitar con base en programa anterior asistencia técnica directa en planta, de especialistas de reconocida capacidad y experiencia y ética profesional comprobada, por medio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Unidad de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA.
- Preparar un programa de capacitación a largo plazo para capacitar personal profesional nacional en el exterior en campos prioritarios ya señalados y en la administración, control y negociación de la transferencia tecnológica.
- Revisar los mecanismos actuales de transferencia de tecnología y adaptarlos a las nuevas necesidades de este programa.

d) Responsabilidad Institucional

El Ministerio de Economía será el organismo responsable en la parte operativa de la supervisión, control y evaluación de este programa a efecto de cumplir con las metas propuestas.

El Ministerio de Planificación Económica (MIPLAN) conjuntamente con el Ministerio de Economía, tendrán a su cargo la formulación de la Política de Desarrollo Científico y de la Transferencia de Tecnología. El seguimiento, control y evaluación corresponden a MIPLAN.

El Reglamento y la Ley referidos anteriormente serán elaborados conjuntamente por los Departamentos Jurídicos de los Ministerios de Planificación, Economía y Comercio Exterior, con participación directa y permanente del "Organismo" propuesto.

2.2 Política de Incentivos Fiscales

a) Objetivos

1. Aplicar al mayor número de usuarios (Pequeños Empresarios), los beneficios que establece el Tercer Protocolo al Convenio Centro Americano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.
11. Aplicar al mayor número de usuarios los beneficios de la Ley de Fomento de Exportaciones.

En ambos casos mejorar los grados de competitividad de la Pequeña Empresa Industrial y sentar las bases para una sustitución de importaciones más selectiva.

b) Instrumentos de la Política

- Crear una Unidad específica en el Ministerio de Economía (dentro de la Dirección de Industria y Turismo), para que inscriba a las Pequeñas Empresas y tramite los incentivos fiscales solicitados. Dicha Unidad llevará los controles y registros correspondientes.
- Diseñar los formularios correspondientes para el trámite de solicitudes de beneficios.

c) Acciones

- Promover la inscripción en el Ministerio de Economía (Dirección de Inc

tria y Turismo) del mayor número posible de Pequeños Empresarios.

- La identificación de la calidad de Pequeño Empresario se hará bajo el concepto definido en este trabajo y la comprobación de tal calidad se hará mediante Balances y Planillas que deberá certificar la Superintendencia de Empresas y Sociedades Mercantiles, del Ministerio de Economía.

d) Responsabilidad Institucional

En cuanto a la tramitación, registro y otorgamiento de incentivos fiscales para las Pequeñas Industrias, según el caso específico, la recepción de Industria y Turismo del Ministerio de Economía estará a cargo de ello.

Respecto al otorgamiento de incentivos fiscales para la exportación, será el Ministerio de Comercio Exterior quien creará una unidad específica para dichos propósitos.

2.3 Política de Comercialización

a) Objetivos

1. En el mediano plazo, asegurar el suministro interno sostenido, oportuno y en los volúmenes necesarios, de materias primas y demás insumos a precios razonables que vuelvan competitiva la producción manufacturera de la PEI en los mercados nacionales y regionales.
11. En el largo plazo, procurar un incremento significativo y sostenido en la utilización de materias primas nacionales, en los volúmenes y calidades requeridas, a precios razonables que aumenten la competitividad de la producción de la PEI en los mercados nacionales, regionales y del resto del mundo.
111. Procurar un mayor grado de sustitución selectiva de importaciones de bienes finales para consumo, en los cuales el país tenga ventajas comparativas para su producción interna.

b) Instrumentos de la Política

- Elaborar y actualizar permanentemente un Sistema básico de costos y sus tablas, como elemento básico para el establecimiento de precios mínimos y máximos.
- Asegurar Contratos de suministro permanente directamente con fabricantes; si no fuere posible, contratar con Distribuidores mayoristas al menor -- precio.

c) Acciones

- Revisar y fijar permanentemente los precios mínimos y máximos procurando su mayor estabilidad.
- Asegurar el mantenimiento mínimo de existencias necesarias para atender la demanda de por lo menos tres meses de consumo, dependiendo de la naturaleza de cada bien.
- Establecer precios mínimos que, cuando menos, cubran los costos operacionales y financieros del organismo propuesto, y que la rotación de inventarios sea como mínimo 3 veces al año.
- Mantener actualizada la demanda de materias primas e insumos, principalmente para el consumo de las líneas de producción prioritarias.
- Asegurarse que las condiciones de conservación y almacenaje sean las más adecuadas para protección de los productos.
- Asegurar que todos los mecanismos de suministro sean los más adecuados a los efectos de prestar un mejor servicio.
- Procurar por todos los medios posibles un sistema automatizado de manejo de inventarios, costos y fijación de precios.

d) Responsabilidad Institucional

El Ministerio de Economía tendrá que aprobar por medio de la Dirección de Comercio Interno la fijación de los precios mínimos y máximos; así como supervisar que se mantengan dichos niveles de conformidad a las normas establecidas.

2.4 Política de Asistencia Técnica

a) Objetivos

- 1) Mejorar los procesos industriales e introducir nuevas técnicas si fuere necesario para reducir costos y mejorar la competitividad de la producción en los mercados nacionales, regionales y de terceros países.
- 1.1) Sentar las bases para una expansión a largo plazo de la productividad de la PEI, mediante la instalación selectiva de nuevas plantas industriales que absorban una proporción razonable de mano de obra nacional.
- 1.1.1) Elaborar programas de capacitación de personal técnico administrativo de las empresas en ramas especializadas de la producción. Formar empresarios más eficientes en el manejo empresarial para que tengan la capacidad de expandir sus empresas integrándolas a otros estratos de mayor tamaño.
- 1.4) Sentar bases para iniciar la rehabilitación industrial, aumentando principalmente el uso de capacidad de planta ociosa de pequeñas empresas industriales, que acepten los mecanismos de crédito y asistencia técnica.

b) Instrumentos de la Política

- A partir de la puesta en marcha del proyecto, cuando los usuarios presenten una solicitud de crédito a cualquier institución financiera, firmarán una carta en la que harán constar que aceptan la asistencia técnica del CENAP.
- Los usuarios aceptarán que se les aplique un 2% sobre cada desembolso, el que será trasladado en efectivo a la orden del CENAP.
- El CENAP deberá estar informado desde el momento en que el usuario presente su solicitud de crédito, para capital de trabajo o formación de capital. Una vez aprobado el crédito, formulará con el usuario un plan de utilización del crédito, el cual se comunicará a la Institución financ

ra y al Organismo propuesto. Contra ese Plan comenzarán las entregas de materias primas y otros insumos. El usuario firmará las facturas y comprobantes de retiro, documentos que servirán para descontar del crédito su importe, el que se acreditará en la cuenta que tenga en ese banco e organismo abastecedor.

Si el organismo abastecedor no tuviere la mercadería, autorizará al usuario para comprarla en plaza dentro de los límites establecidos de precios y de la calidad exigida de acuerdo con las normas.

El CENAP, el MICE y el usuario prepararán en el momento oportuno su plan de comercialización.

c) Acciones

El CENAP dará un seguimiento permanente al desarrollo de su plan de asistencia técnica, evaluará los resultados y tomará las medidas del caso para cumplir las metas programadas.

El CENAP también orientará al usuario en el cumplimiento de sus obligaciones y cuando por fuerza mayor se prevea el no cumplimiento de las mismas, el CENAP certificará tal circunstancia, lo que servirá para conceder algún plan especial de pagos del crédito.

El MICE dará la asistencia necesaria en materia de comercialización.

d) Responsabilidad Institucional

El Ministerio de Economía, por medio del CENAP, será el responsable de la coordinación de las acciones propuestas; pero cada institución u organismo participante deberá cumplir con las tareas de su competencia.

2.5 Política Crediticia

a) Objetivos

Hacer accesible al Crédito Institucional Bancario al mayor número

ro de usuarios de la Pequeña Empresa Industrial.

b) Instrumentos de la Política

- Institucionalizar, mediante resolución de la Junta Monetaria, el Sistema de Asistencia Técnica y Seguimiento en el que CENAP se convierte en el principal controlador y supervisor técnico del uso correcto del crédito y a su vez en impulsor de la recuperación del mismo.
- Las empresas nuevas o existentes, para calificar como sujetos de crédito deberán tener una aportación comprobada, mínima propia del 20% de los activos fijos de la empresa.
- La tasa máxima de interés que se aplique para créditos a la PEI serán estandarizados dentro del Sistema Financiero y su cuantía la establecerá la autoridad monetaria (Art. 184. Interés y Comisiones, Ley de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares, LICOA).

GARANTIAS ^{25/}

Para los créditos de hasta ¢ 25.000.00 se podrá admitir una o varias firmas solidarias; hasta ¢ 50.000.00 combinación de firmas solidarias y prenda o hipoteca, y para créditos mayores de ¢ 50.000.00 se exigirá garantía hipotecaria o combinada con prenda o firma solidaria.

La relación mínima de garantía real hipotecaria o prendaria para un crédito deberá ser de 1.25 a 1. Con relación a la garantía solidaria el aval de ésta deberá cubrir como mínimo el 1.5 del valor de la cuota por recomendar.

Además, deben considerarse como elementos esenciales los siguientes: "Para determinar las garantías, las instituciones de crédito deberán tomar en consideración la solvencia moral y económica del solicitante de crédito, su capacidad empresarial, su capacidad de pago y la factibilidad del proyecto", tercer párrafo del Art. 185, Ley de Instituciones de Crédito.

^{25/} Estas mismas relaciones están siendo aplicadas actualmente por el FIGAPE.

to y Organismos Auxiliares, LICOA.

PLAZOS

Para estos efectos considerar el Art. 180 de la Ley antes citada, que dice: "Art. 180.- Cuando las instituciones de crédito obtengan recursos financieros del Banco Central o de otras fuentes de crédito, tendrán la facultad de conceder préstamos a plazos más largos de los que esta ley autoriza para la colocación de sus propios recursos, siempre que tales -- préstamos guarden armonía con las condiciones de financiamiento establecidas por la fuente de que se trate".

c) Acciones

Mensualmente se reunirán el Presidente del Organismo propuesto, el Director Ejecutivo del CENAP, el Jefe del Departamento de Créditos del BCR, un representante del Sistema Bancario Nacional, ASOB, el Presidente del FIGAPE y un representante del Despacho Ministerial de Economía, para evaluar el desarrollo del Programa.

d) Responsabilidad Institucional

El Ministerio de Economía será el portavoz ante la Junta Monetaria para determinar las condiciones de financiamiento que habrá de aplicarse en cada ejercicio fiscal.

2.6 Política Institucional

a) Objetivos

1. Fortalecer y proteger el desarrollo de la Pequeña Empresa Industrial, estableciendo precios de sostenimiento que garanticen una oferta permanente de materias primas e insumos nacionales e importados;
11. Evitar la especulación en el suministro de materias primas e insumos de origen nacional e importado utilizados en los procesos productivos de la Pequeña Empresa Industrial;

- 111. Proteger al consumidor nacional, asegurándole una oferta suficiente y permanente de bienes manufacturados de mejor calidad y a precios razonables;
- iv. Volver competitiva la producción industrial;
- v. Orientar los incentivos otorgados por el sector público, a estimular la formación de empresas eficientes;
- vi. Sentar las bases para impulsar el desarrollo industrial en el mediano y largo plazos, dentro de una nueva estrategia tendiente a que sea efectiva la utilización de materias primas y mano de obra nacionales y reordenar la radicación de nueva tecnología;
- vii. Reducir en el largo plazo la dependencia del exterior en el suministro de bienes terminados e intermedios que, por ventajas comparativas pueden ser producidos en el país;
- viii. Utilizar los beneficios del Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, a efecto de facilitar el establecimiento de una infraestructura industrial apropiada que estimule el consumo de materias primas de origen nacional o centroamericano y el mayor uso de mano de obra del país en la producción de aquellos bienes en los cuales pueda obtenerse ventajas comparativas.

b) Instrumentos de la Política

Crear por medio del Ministerio de Economía, un organismo abastecedor de Materias Primas e Insumos para Protección y Fomento de la Pequeña Empresa Industrial en El Salvador, a quien se encargará la responsabilidad de comprar en el mercado nacional e importar del exterior materias primas y demás insumos que sean necesarios para los procesos manufactureros destinados a la PEI, y que serán comercializados por el mismo, en las condiciones de calidad y precios previamente estipulados.

También tendrá bajo su responsabilidad fijar los precios mínimos y máximos a los cuales podrán comercializarse en el mercado nacional los productos señalados en el punto anterior. Del mismo modo, establecerá

las normas y sistemas de controles necesarios que deberán cumplir los productos conforme a los requerimientos de la producción de la PEI, los que deberá aprobar previamente cada año el Ministerio de Economía mediante la unidad ejecutiva que éste designe.

c) Acciones

- Establecer en el Ministerio de Economía un sistema de registro de las pequeñas Empresas Industriales.
- Establecer, con las instituciones financieras, los mecanismos de coordinación, control y seguimiento de las solicitudes de crédito, para asegurarse que éste se obtenga oportunamente, en la cuantía necesaria, y se destine al objeto para el cual fue solicitado.
- Asegurarse, con el CENAP, que los mecanismos de asistencia técnica se elaborados conjuntamente con los usuarios de estos programas, como condición previa a los desembolsos de los créditos y compra de materias primas en el organismo propuesto.
- Asistir a los usuarios de este programa, por medio del MICE, en el cumplimiento de los mecanismos de comercialización, para colocación de producción en los mercados internos, regionales, o de terceros países.

d) Responsabilidad Institucional

El Ministerio de Economía será la unidad responsable de la coordinación, control y evaluación de las acciones del organismo propuesto, las cuales tendrán como marco general los planes de desarrollo sectorial del país, en materias crediticias, control de calidades, fijación de precios y asistencia técnica.

En materias de comercialización, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Comercio Exterior tendrán la responsabilidad de orientar, conjuntamente con los productores, los planes de comercialización interna y en el exterior, respectivamente.

Dado que en el contenido final de este capítulo se conviene que la forma operativa de hacer viables las políticas propuestas con

en crear el organismo propuesto en el Capítulo III se presenta el Perfil - de Proyecto correspondiente, cuya factibilidad estimula a profundizar en - mayores detalles el proyecto.

CAPITULO III

PERFIL DE PROYECTO: PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO
ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION
Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR

CAPITULO III - PERFIL DE PROYECTO: PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR

1. OBJETO

El propósito de este Perfil de proyecto, consiste en establecer los términos de referencia principales para demostrar la viabilidad de realizar estudios evaluativos más detallados que sustenten la CREACION DE UN ORGANISMOS ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR, a efecto de solucionar en el país el problema de la Pequeña Empresa Industrial, relacionado con los suministros de materias primas e insumos utilizados en los procesos productivos; particularmente, para evitar su escasez artificial, asegurar precios razonables y propiciar grados o normas de calidad que vuelvan competitiva la producción nacional en el mercado interno, en el mediano plazo, y en los mercados regional y de terceros países en el largo plazo.

2. JUSTIFICACION

Se considera que de la puesta en marcha de un proyecto como el sugerido en este trabajo pueden derivarse las siguientes ventajas:

2.1 Desde el punto de vista Institucional del Sector Público

- a) Dar cumplimiento al Art. 113 de la Constitución Política vigente que señala la responsabilidad del Estado de FOMENTAR Y PROTEGER "las asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y a promover una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades.

En esta clase de asociaciones, además de los particulares podrán participar el Estado, los municipios y las entidades de utilidad pública".

- b) Fortalecer y proteger el desarrollo de la Pequeña Empresa Industrial, estableciendo precios de sostenimiento, mínimos y máximos, que garanticen una oferta permanente de materias primas e insumos nacionales e importados, para volver competitiva la producción industrial;
- c) Evitar la especulación en el suministro de materias primas e insumos de origen nacional e importado utilizados en los procesos productivos de la Pequeña Empresa Industrial;
- d) Proteger al consumidor nacional, asegurándole una oferta suficiente y permanente de bienes manufacturados de mejor calidad y a precios razonables;
- e) Sentar las bases para impulsar el desarrollo industrial en el mediano y largo plazos dentro de una nueva estrategia tendiente a hacer efectiva la utilización de materias primas y mano de obra nacionales y reordenar la radicación de nueva tecnología;
- f) Reducir en el largo plazo la dependencia del exterior en el suministro de bienes terminados e intermedios que, por ventajas comparativas se puedan producir en el país;
- g) Generar mayor ocupación y uso de materias primas de origen nacional;
- h) Orientar los incentivos otorgados por el sector público, al estímulo de la formación de empresas eficientes;
- i) Utilizar los beneficios del Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, a efecto de facilitar el establecimiento de una infraestructura industrial apropiada que estimule el consumo de materias primas de origen nacional o centroamericano y el mayor uso de mano de obra nacional en la producción de aquellos bienes en los cuales pueda obtenerse ventajas comparativas, y procurar la integración y complementariedad de los procesos productivos.

2.2 Desde el Punto de Vista del Desarrollo

- a) Posibilidad de completar el marco institucional que facilite poner en

ejecución una política integral de protección y fomento a la Pequeña Empresa Industrial en el sentido de asegurar un suministro ordenado de materias primas e insumos que estimulen la producción de bienes de buena calidad y precios razonables que la vuelvan competitiva dentro y fuera del país. En este sentido, forman parte esencial de la política integral el crédito y la asistencia técnica, conforme al flujo descrito en el punto N° 11 de este capítulo.

- b) Sentar bases para iniciar la rehabilitación industrial, aumentando principalmente el uso de capacidad de planta ociosa de pequeñas industrias que acepten los mecanismos de crédito y asistencia técnica propuestos en este trabajo.
- c) Oportunidad de ampliar la base productiva del país, estimulando el inicio y crecimiento ordenado de empresas eficientes;

2.3 Desde el Punto de Vista del Productor

- a) Obtener materias primas e insumos nacionales e importados en tiempo oportuno, en los volúmenes deseados, a precios razonables y de buena calidad;
- b) Mejorar los procesos industriales para reducir costos y mejorar la competitividad de la producción en el mercado nacional e internacional;
- c) Compartir con el Estado la formación de una nueva base empresarial orientada al fortalecimiento de empresas modernizantes y técnicamente eficientes.

Las indicaciones de la viabilidad económico-financiera que sustentan la factibilidad de este Perfil de proyecto se presentan en las secciones diez y once del presente capítulo.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Este es uno de los puntos más críticos de un proyecto de la naturaleza del propuesto, que amerita una investigación bastante detallada hasta el nivel de los componentes del producto incorporados a los proc

industriales. Por tal condición, en este perfil de proyecto, como procedimiento alternativo se ha identificado el consumo de materias primas y de más insumos partiendo de la desagregación de la ecuación fundamental $VBP_{VA} + IS$, cuyo cuadro se representa en los anexos estadísticos (anexo N° 26) la que consigna específicamente en valor monetario el consumo de materias primas de la PEI.

a) Oferta de Materias Primas

Como se ha dicho, la oferta de materias primas para la PEI en el mercado nacional se caracteriza por las siguientes condiciones: 26/

- 1) "Acaparamiento de ciertas materias primas por las empresas mayores que tienen especial preponderancia en El Salvador".
- ii) "El sistema de cuotas para ciertas materias primas que favorecen a las industrias mayores".
- iii) "Las complicaciones en la importación de pequeñas cantidades de materias primas que vuelven necesaria la compra local a precios altos, que a su vez, reduce la competitividad de las pequeñas industrias comparación con las fábricas mayores".
- iv) "Falta de financiamiento adecuado para la compra de materias primas".

Como se ve, las imperfecciones de este mercado representan de los frenos principales del desarrollo de la PEI, razón por la cual ordenamiento constituye uno de los principales propósitos del presente estudio, cuya orientación principal se concentra en la comercialización de materias primas.

b) Demanda Real y Potencial

- 1) La demanda real de la Pequeña Empresa Industrial, en términos de volumen, no ha sido posible establecerla en el estudio, por las limitaciones de información.

26/ Referencias de "Encuesta Industrial y Hallazgos". Arthur D. Little International.

nes expresadas al principio de este acápite (punto 2); pero en valores monetarios se observa, en el cuadro N° 6 de los anexos estadísticos, que había 890 establecimientos correspondientes a la PEI, cuyo consumo o demanda de materias primas, expresada en dinero, llegó a \$ 166 millones de colones (anexo N° 7). En 1982, según estimaciones realizadas para este trabajo, aunque no se tiene el número de establecimientos, el consumo de materias primas ascendió a un poco más de 190 millones de colones (anexo N° 7).

- 11) La demanda potencial, al igual que en el caso anterior tiene las limitaciones de no haberse determinado su volumen y especificaciones, clase o naturaleza de la materia prima o insumo, pero de manera indicativa se puede referir al número de empresas que había en 1961 y 1971, que eran 2541 y 2468 establecimientos industriales respectivamente representan el horizonte potencial de consumo de las Pequeñas Empresas Industriales.

c) Precios

Como puede deducirse de las condiciones de mercado ya descritas los precios de las materias primas y demás insumos los establecen las condiciones impuestas por los oferentes; pudiéndose señalar tentativamente - que de una investigación realizada para los propósitos de este trabajo, a los precios de adquisición en plantas de los fabricantes se les agrega, en promedio un 30% correspondiente a los canales de distribución.

Naturalmente, por las limitaciones que enfrenta una investigación de esta naturaleza, en el Perfil de proyecto, al analizar los costos se parte de que las compras representan adquisiciones de materias primas en planta de los productores y que su precio final se formará agregando a dichos costos de adquisición un 13%, con el cual se cubrirían los costos totales del organismo propuesto y se obtendría un excedente que serviría para volver autosuficiente en el mediano y largo plazos dicho Instituto. Pero en la etapa de operación normal sería conveniente la facultad de establecer precios mínimos y máximos de sustentación. (ver anexo 3.1).

d) Mercado por Cubrir

Geográficamente el mercado para el suministro de materias primas está constituido por todas las pequeñas empresas localizadas en todo el territorio nacional, aunque en el largo plazo es probable que se expanda al mercado regional.

4. INGENIERIA DEL PROYECTO

A efecto de alcanzar un grado óptimo en la limitada disponibilidad de recursos, como alternativa viable, se ha considerado una inversión inicial considerablemente baja en comparación con la magnitud de los volúmenes en dinero para comercializar; pero la razón fundamental de la misma estriba en evitar cargas financieras cuantiosas en que se podría incurrir al desarrollar un proyecto con instalaciones de inversión también cuantiosas; pero no escapa el que en la medida en que se logre la autosuficiencia sea necesaria una inversión fija en plantas, en cuya ocasión la Ingeniería del proyecto demandaría la concurrencia de los estudios correspondientes. En esta etapa (la propuesta), aunque amerita un análisis con mayor detalle se considera que por el momento es preferible el pago de arrendamientos cuyos cánones son los normales en el país.

No obstante, en lo que corresponde al programa de trabajo preparatorio, durante el primer año de operación se deberá efectuar la búsqueda contratación y adecuación de las instalaciones, lo mismo que los flujos de los volúmenes que habrá de comercializarse, los sistemas de información, control y evaluación necesarios, para mantener los niveles de inventarios más económicos para el Instituto.

5. INVERSIONES (Ver anexo 5.1-A)

Como se ha previsto, la demanda inicial de recursos para inversión se estima en 1231.3 miles de colones, para adquirir el equipo, mobiliario, vehículos y equipo para laboratorio, que desde los puntos de vista de este Perfil serían suficientes para poner en marcha el Instituto, el cual, por su naturaleza sería un organismo de carácter mixto en que desde

sus inicios participarían el Gobierno y la PEI con aportaciones de capital en proporción de 60% y 40% de la inversión inicial requerida, respectivamente, sin carácter devolutivo. O sea, que el Gobierno aportaría alrededor de 739 mil colones y la PEI aproximadamente 493 mil colones.

Evidentemente, si se comparan los requerimientos de inversión con los volúmenes por comercializar que van desde 30 millones de colones en el segundo año de inicio del proyecto hasta 200 millones a partir del sexto año, sin que los costos aumenten en forma sustancial, la proporción es bastante considerable. Esto, empero, se debe al carácter económico del proyecto que consiste en la comercialización de mercancías en la cual la intermediación obtiene márgenes de utilidad en promedio del 30% y con una alta rotación de sus recursos. Por tanto, en una decisión de inversión de esta naturaleza resulta más conveniente, para los intereses del proyecto, decidir por el arrendamiento de espacios para almacenamiento y bodegaje -- que construir sus propias instalaciones, desde los inicios del mismo, evitándose de esta manera cargas financieras innecesarias.

También es menester considerar que los supuestos establecidos para un proyecto de esta naturaleza, consistentes en la exoneración en el pago de impuestos y las oportunidades de obtener financiamiento blando, hacen más atractiva la decisión inicial de inclinarse por los arrendamientos de locales.

La formulación del cuadro anexo 5.1 parte de la consideración que la inversión inicial prevista, aún cuando está constituida por aportaciones, sin reembolso, del Gobierno Central y de las Asociaciones que representan a la PEI, debe recuperarse, desde el punto de vista del proyecto para reinvertirse en reposición de los equipos; además, esos recursos en términos económicos de la inversión tienen un costo, razón por la cual se le imputa una tasa de interés que, para el caso, se estima en 13% (igual al margen aplicado sobre los costos de adquisición de las materias primas listas para su comercialización).

Como puede verse del flujo planteado, las utilidades resultantes son bastante cuantiosas, pudiéndose por ello creer que la recuperación

de la inversión sería más pronta, sin poner en peligro la disponibilidad de recursos del organismo propuesto. Es más, esto también sustenta la creencia que se tiene respecto del proyecto, en el sentido de las bondades de su autosuficiencia.

6. COSTOS DE OPERACION

Conforme a la estructuración de costos, monto inicial de la inversión y al carácter del perfil del proyecto, al instituto propuesto se constituye en el instrumento del Estado con facultades absolutas para comercializar por sí mismo todas las materias primas utilizadas en los procesos productivos de la PEI; establecer precios mínimos y máximos de sustentación en el mercado de dichos materiales, y fijar normas de calidad y metrología. Como institución paraestatal, de economía mixta, estaría exenta del pago de impuestos, no repartiría utilidades y sus beneficios los retornaría a los pequeños empresarios por la vía de los precios, asegurándose de cubrir sus costos operacionales y constituir una reserva que lo vuelva autofinanciable, lo cual es muy factible debido a los bajos costos de operación, condiciones blandas del financiamiento previsto y volúmenes de venta previstos.

Se estima que los costos totales de operación estarían constituidos por los gastos de funcionamiento y los costos financieros propiamente dichos, los cuales se han separado en fijos y variables, incluyéndose en los primeros, como más representativos, los salarios para pagar al personal, que representan un 83,0% promedio de los costos fijos y un 1.1% de los costos totales, respectivamente (Anexo 6.1), (Anexo 6.1A).

Los costos de adquisición de materias primas son las más representativas de los variables. Representan el 91.4% de los costos totales al inicio de operación del organismo propuesto y el 98.5% de los costos totales al comenzar la utilización completa de los créditos propuestos del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Fuente Internacional de Financiamiento, que como se ve, se utilizarán gradual y progresivamente. No omite señalar que se parte de la hipótesis que los inventarios se rotar.

una sola vez, como mínimo.

7. DEMANDA DE CREDITOS Y AMORTIZACIONES

Se considera que para la puesta en marcha de este instituto deberá contarse con dos fuentes principales de financiamiento, que son: El Banco Central de Reserva y una Institución Financiera Internacional, como BIRF, AID o BID, quienes tienen líneas especiales de crédito para fomento de las pequeñas empresas industriales (el BIRF concedió en 1980, un crédito en condiciones blandas de 30 millones de dólares al Ecuador).

Según se estima, el Banco Central de Reserva otorgaría un crédito de 30 millones de colones al instituto propuesto, mediante una línea especial que constituiría un fondo rotatorio por 30 millones en el primer año, 60 millones en el segundo, hasta llegar a 100 millones en el tercer año. Estos se rotarían durante cada año y pagarían al final del mismo, pero automáticamente quedarían disponibles para el siguiente año. La tasa de interés sería del 7% y se manejarían dichos recursos complementariamente como se señala en el acápite final de este Perfil de Proyecto.

Se prevé que los fondos de la fuente externa estén disponibles a principios del cuarto año, para cuyo logro las negociaciones deberán comenzar al final del primer año de puesto en marcha el proyecto. El monto estimado es por equivalente de 100 millones de colones y los desembolsos se programan en 40 millones el cuarto año, 40 el quinto y 20 el sexto de puesto en marcha el proyecto. El plazo deberá ser para 25 años, dos de gracia, y la tasa de interés del 3.5%. También deberá incluirse 1/4 del 1% por comisión de reserva. En la programación de desembolsos, no se prevén retrasos y por dicha razón no se incluye comisión de compromisos. En el anexo N° 7.1, se consigna la tabla del servicio de la deuda correspondiente. Sin embargo, se señala que dada la alta rentabilidad de un proyecto de esta naturaleza, un llamado a capital por el sector empresarial organizado en asociación cooperativa, por ejemplo, también tendría ventajas financieras muy atractivas, pero contando con apoyo estatal. Empero, el Estado perdería la oportunidad de tener un mecanismo adecuado para la aplicación de su po-

lítica integral.

8. DETERMINACION DE NECESIDADES FINANCIERAS

Dentro de las condiciones previstas se considera que en la medida en que este organismo vaya fortaleciendo su capacidad financiera, gradualmente irá sustituyendo la utilización de recursos del Banco Central de Reserva. No obstante, se presentan otras dos opciones, cuya aplicación correspondará a la definición de política del Gobierno, de común acuerdo con el Consejo Directivo del organismo propuesto. Las opciones sugeridas son las siguientes:

- 1° Orientar el capital de reserva generado hacia la construcción de plantas propias y su equipamiento.
- 2° Ampliar los volúmenes que se van a comercializar de materias primas, arriba del monto total establecido de 200 millones de colones, procurando un mayor reciclaje de los recursos generados por dicho instituto.
- 3° Orientar parte de los excedentes al financiamiento de proyectos de beneficio social para los propios pequeños empresarios y los trabajadores de dicho sector.
- 4° Orientar parte de los excedentes al financiamiento parcial de proyectos prioritarios de beneficio nacional.

O sea que, dada la alta generación de utilidades esperadas, el financiamiento previsto es suficiente para la ejecución del proyecto, durante el período programado.

9. BENEFICIOS ECONOMICOS

Los beneficios económicos de este proyecto se verán a través de su contribución a algunos grandes desagregados de la economía, así:

En el capítulo primero de este proyecto, se demostró la contribución que hace la PEI al valor bruto de la producción del sector, la cual fue b

te considerable en 1961, pues alcanzó el 19.8% de ese valor. Esto, en términos monetarios, significó más de 139 millones de colones, una generación de 25,829 puestos de trabajo y pago de salarios por un poco más de 16 millones de colones, más una demanda de alrededor de 82 millones de colones en materias primas y demás insumos, y remuneraciones a otros factores de la producción, por 27 millones de colones. Según el inventario de ese entonces había 2,541 establecimientos industriales de la PEI.

durante 1971, aunque se redujo al 19% la contribución de la PEI a la conformación del valor bruto de la producción y disminuyó el empleo a 25.05 trabajadores, en términos monetarios contribuyó con 211 millones a la generación de la producción y en pago de salarios un poco más de 24 millones de colones, más un consumo de materias primas y demás insumos del orden 134 millones de colones. Las remuneraciones a otros factores fueron de millones de colones y los centros de producción se redujeron a 2,46 establecimientos.

En 1978, la contribución al valor bruto de la producción total fue de 36 millones, pagos de 50 millones en salarios, 120 millones en remuneraciones a otros factores y un consumo de materias primas de 166 millones, pero se redujo el número de establecimientos industriales a 890, y la ocupación 12.740 trabajadores; es decir, que aún cuando su contribución a la conformación de la producción nacional fue en aumento sostenidamente en términos de ocupación, se redujo en forma considerable su aportación. Como ya se ha señalado en el capítulo I, dicho fenómeno refleja el mejoramiento de productividad de este estrato empresarial.

En 1982, aunque los datos disponibles fueron preliminares, la contribución a la conformación del valor bruto de la producción fue de más de 423 millones de colones, 58 millones pagados en salarios, 113 millones en pagos a otros factores y un estimado de 190 millones de colones de consumo en materias primas.

Con la puesta en marcha de este Proyecto se espera dinamizar más la producción, arriba del nivel de 1982; aumentar el número de establecimientos, crear los puestos de trabajo a los niveles de 1971, por lo menos, en el

transcurso de los próximos 5 años, después de poner en ejecución el instituto propuesto.

Adicionalmente, otra ventaja de la PEI para la economía nacional es que su consumo de materias primas tiene una proporción distinta de otros estratos de la producción, con respecto al origen de las mismas pues, según los datos disponibles en 1978 el consumo de materias primas nacionales fue de 86 millones de colones, o sea el 23% de su consumo total y 80 millones, o sea el 21.7% de origen importado.

En 1982, según los datos preliminares que se tuvo a disposición las materias primas nacionales utilizadas por la PEI fueron de 99 millones y de 92 las importadas.

Conforme a los datos relacionados, resulta bastante probable que una atención ordenada e integral a este estrato de la producción, contribuya a reducir el déficit de empleo con respecto a la población económicamente activa del sector y dinamice las actividades productivas del comercio, la agricultura, el transporte y otros servicios, por ser, como queda demostrado, un potencial demandante de servicios y materias primas de origen nacional.

10. RENTABILIDAD DEL PROYECTO

La búsqueda de indicadores que puedan servir para la adopción de decisiones con respecto a realizar o no una inversión, es sumamente valiosa para todo proyecto o para seleccionar, entre dos o más proyectos alternativos, aquel que presente mayores ventajas para el inversionista. No obstante que el análisis anterior orienta las decisiones desde el punto de vista financiero, también existen indicadores de tipo social, para demostrar los beneficios que obtendrá la población derivados de la puesta en marcha de un proyecto, pero en el presente caso, solamente se considerará con más detalle los criterios de tipo financiero, como un primer paso para establecer la viabilidad necesaria, que justifique una investigación de mayor profundidad y sustente la factibilidad técnico-económica de este proyecto.

Los indicadores utilizados en este trabajo, para determinar factibilidad financiera de crear el organismo propuesto son la Tasa Interna de Retorno (TIR), el valor actualizado de los Beneficios Netos, y la relación Beneficio/Costo, (VAB/VAC).

Para cubrir los propósitos anteriores se elaboró la tabla de anexo 10.1, en la cual se pudo constatar, por medio de aproximaciones sucesivas que la Tasa Interna de Retorno del Proyecto es considerablemente alta, arriba del 50%, lo que nos dice que la decisión de inversión, en las condiciones planteadas resulta atractiva, contra otros proyectos que demandan cuantiasas inversiones.

En lo que respecta al valor actualizado de los beneficios netos utilizando los datos del mismo anexo 10.1, resulta que la tasa de actualización a la cual se igualarían las salidas de efectivo y la entradas de efectivo, es mayor que las tasas a que se ha programado obtener las inversiones, y por tal razón en términos del costo de oportunidad del capital esta inversión resulta atractiva.

Finalmente, el análisis del Beneficio/Costos del Proyecto refleja, según el cuadro 10.2 anexo, que por cada cien colones invertidos se tendrían diecinueve de utilidad.

De tal manera que como queda demostrado, se tienen las suficientes justificaciones, desde el punto de vista financiero para opinar que este proyecto si sería beneficioso para impulsar el desarrollo de la PEI, sin representar una carga onerosa para el Estado ni para los Pequeños Empresarios.

11. BENEFICIOS SOCIALES

Los Beneficios Sociales de un proyecto, como es sabido, están determinados por las bondades derivadas del mismo y de las cuales participan los miembros de la sociedad directa o indirectamente.

Un beneficio del primer tipo sería, por ejemplo, el empleo d.

recto generado por el organismo propuesto, al contar alrededor de 155 personas con ocupación permanente y en la misma vía, y de mayor magnitud, pero indirectamente, el empleo generado por medio del aumento de la producción y apertura de nuevos establecimientos industriales.

No obstante, por medio del excedente generado por este instituto, es probable que la situación de marginalidad con que se ha desenvuelto hasta hoy la población involucrada en las actividades productivas de la Pequeña Empresa en general, comience a revertirse hacia ellos, ya sea utilizando las facilidades existentes del sistema de seguridad social o creando un regimen especial para proporcionar asistencia social, atención médico-hospitalaria, mejores oportunidades de educación, capacitación y formación profesional, para los afiliados o registrados como pequeños empresarios y los miembros de su núcleo familiar.

Se entiende que este regimen especial debería armonizarse con las disposiciones y programas patrocinados directamente por el Gobierno, pero es del caso prevenir que debe evitarse lo más posible duplicación y distracción innecesaria de recursos.

12. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO *

1) Organización, Administración y Control de Ejecución

a) Organización

En este perfil se ha logrado analizar la conveniencia de crear una institución de carácter mixto, autónoma, en la cual participen el Estado y el sector privado, tanto en la inversión inicial, como en la administración conjunta de la misma con el objeto que en la ejecución de la política estatal para protección, fomento y desarrollo de la Pequeña Empresa Industrial, sea el instrumento del Estado que ejecute la política integral con respecto al suministro ordenado de materias primas, establezca precios mínimos y máximos de sustentación, así como normas de calidad a las cuales debe acomodarse la comercialización de dichas materias primas en el país.

* Véase anexo 12.1

Para lograr la adquisición de las materias primas este organismo deberá realizar durante el primer año de labores los trabajos técnicos de Manuales de Organización y Procedimientos, estudios de las leyes sobre normas de calidad y metrología, estudios sobre contratos de marcas y patentes y transferencia de tecnología, y de manera especial realizar una investigación de mercado exhaustiva de los volúmenes y calidades de las materias primas utilizadas en los procesos industriales de las siguientes ramas principales que en este trabajo se han indicado como prioritarias en la iniciación o puesta en marcha del proyecto, pudiéndose incorporar otras ramas que de acuerdo con los resultados de la investigación resulten prioritarias.

Las ramas de producción previamente seleccionadas son: productos alimenticios, para los cuales deberán analizarse los procedimientos integrales de la producción, para identificar en detalle las materias primas requeridas, sean nacionales o extranjeras, ya que el componente nacional de materias primas de esta rama es del 67% y el 30% proveniente del resto del mundo. Deberá analizarse también los procesos de conservación y empaque de los mismos.

Una segunda rama considerada prioritaria es la producción de textiles (telas, fibras, colorantes y otros de la gama de los componentes del proceso industrial). Esta rama es sumamente importante por cuanto representa el 60% de consumo de materias primas nacionales y el 38% de materias primas y otros insumos del resto del mundo; el 2% restante proviene de Centroamérica.

Una tercera rama industrial importante de investigar es la rama de calzado y vestuario (materiales-diseño) en los cuales también el país tiene ventajas comparativas, pues esta rama utiliza el 72% de materias primas nacionales y el 23% proceden del resto del mundo.

Es importante también analizar la rama papel y cartón que consume el 5% de materias primas de origen nacional y el 94% del resto del mundo.

Otra rama importante es la de sustancias químicas y farmacéuticas que representan un consumo de materias primas nacionales del 22% y el 73% del resto del mundo.

Finalmente, se sugiere investigar la producción de productos no metálicos, cuyo consumo de materias primas nacionales es del 62% y 31% del resto del mundo.

En términos absolutos y monetarios el consumo de esas materias primas representaron en 1977 el siguiente gasto:

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS EN 1977

(en millones de colones)

	ORIGEN DE LAS MATERIAS PRIMAS		<u>TOTALES</u>
	<u>NACIONALES</u>	<u>RESTO DEL MUNDO</u>	
Alimentos	325.1	145.6	470.7
Textiles	93.5	59.2	157.7
Calzado y Vestuario	89.3	28.5	117.8
Papel y Cartón	1.1	20.7	21.8
Productos Químicos y Farmac.	34.3	113.7	148.0
Productos No Metálicos	<u>12.6</u>	<u>6.3</u>	<u>18.9</u>
TOTAL	<u>555.9</u>	<u>374.0</u>	<u>929.9</u>

Una vez realizadas las tareas preparatorias anteriores, el organismo en consideración estará listo para adquirir las materias primas mediante contratos o negociaciones bilaterales, pero será norma del procedimiento formal las licitaciones públicas, excepto en los casos en que la contratación directa represente mayores ventajas. En todo lo posible los contratos con productores será lo más recomendable.

b) Administración y Control de Ejecución

La responsabilidad directa de la organización corresponderá a un Consejo Directivo compuesto de cinco miembros, presidido por un Presi-

dente y su correspondiente suplente, que serán nombrados por el Presidente de la República y seleccionados de entre una terna de cuatro propuesta por el Ministerio de Economía.

La terna referida será conformada por el Ministerio de Economía de entre candidatos propuestos en la siguiente forma:

- 1) Dos candidatos seleccionados de entre el personal de funcionarios del Ministerio de Economía.
- 11) Dos candidatos propuestos por el Presidente del Banco Central de Reserva, por medio del Ministerio de Economía, uno seleccionado de entre el personal de dicho Banco y otro de la Banca Nacionalizada, electo por el Consejo Directivo de la Asociación Salvadoreña de Oficiales Bancarios, ASOB.
- 111) Dos candidatos propuestos por el Ministerio de Comercio Exterior, uno seleccionado de entre los Pequeños Empresarios inscritos en dicho Ministerio como exportadores y otro seleccionado de entre el personal de funcionarios de dicho Ministerio.
- 1v) Dos candidatos propuestos por las Asociaciones Gremiales, representantes de la Pequeña Empresa Industrial legalmente inscritos en el Ministerio de Economía.

El período de ejercicio del Presidente deberá ser de tres años, renovables por una sola vez en períodos inmediatamente consecutivos y alternarse obligatoriamente sin ninguna modificación de la siguiente manera: un período, un representante del Sector Público, el siguiente período el Presidente será un representante de las Asociaciones Gremiales.

El resto de los miembros del Consejo Directivo lo conformarán, como miembros natos, los candidatos Propietario y Suplente propuestos para Presidente y Vicepresidente respectivamente. Serán nombrados por dos años prorrogables y representarán al organismo correspondiente dentro del Consejo Directivo. Los organismos cuyos representantes fueren nombrados Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo del organismo propuesto serán sustituidos mediante comunicación escrita de dicho organismo al Ministerio

de Economía y automáticamente pasarán a formar parte del Consejo Directivo. Estos cargos serán a tiempo completo y mientras duren en ellos, sus salarios serán pagados por el organismo propuesto en este Proyecto. También conservarán cargo y categoría en la institución u organismo al cual representan.

La administración superior también contará con un Gerente General, quien coordinará las funciones técnico-administrativas del resto de las unidades de organización.

La administración superior se auxiliará de unidades técnicas de apoyo y de control, como son:

- 1) Un Comité Consultivo en el que estarán representados los cuatro miembros restantes del Consejo Directivo con funciones asesoras y de consultoría, a tiempo completo. Asistirán tanto a la Gerencia General como a las Subgerencias previstas en la estructura organizativa. Dentro de la administración operativa se formarán cuatro comisiones, en cada una de las cuales participará un miembro del Comité Consultivo

Dichas comisiones son las siguientes:

- a) Comisión de Investigación y Control de Calidad.
- b) Comisión de Compras.
- c) Comisión de Ventas.
- d) Comisión de Almacenes.

En cada comisión estará un Director actuando en la calidad de crita antes. Cada comisión estará integrada por el Subgerente o Gerente correspondiente, o en su caso el Jefe de la Unidad de Investigación y Control de Calidad. Cada uno de ellos actuará de Secretario de la respectiva comisión. También formará parte de la comisión el correspondiente Jefe Departamento, excepto en el caso de la Unidad de Investigación y Control de Calidad.

El Gerente General presidirá las sesiones de trabajo de cada comité.

También se contará con una unidad de investigación y control

calidad. Esta es una unidad eminentemente técnica y sus funciones deberán estar estrechamente coordinadas con la Subgerencia o Gerencia de Operaciones y Asesoría Jurídica, a fin de establecer el Sistema Nacional de Normas y Control de Calidad y Metrología. La unidad nacional encargada de administrar el sistema sería el organismo propuesto en este proyecto, por lo menos en lo que se refiere a materias primas y demás insumos que se utilizarán en los procesos productivos de la Pequeña Empresa Industrial.

Apoyará también las funciones de la administración superior una unidad de informática y de procesamiento de datos, y en la parte de control de la gestión una delegación de la Corte de Cuentas, auditoría interna y externa y una unidad de asesoría jurídica.

En este sentido vertical de la organización se tendrá dos niveles: el primero corresponde a tres Subgerencias, a saber:

- 1) Subgerencia Administrativa y de Personal, de la cual dependen tres departamentos y sus correspondientes secciones. Las unidades dependientes han sido agrupadas conforme a la afinidad y homogeneidad de sus funciones en los siguientes departamentos. Departamento de Personal, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Transporte.
- 1.1) Subgerencia de Operaciones.
Al igual que el caso anterior, dependen de esta unidad tres departamentos: Departamento de Almacenes, Departamento de Compras y Departamento de Ventas.
- 1.1.1) Subgerencia Financiera.
Corresponden a esta unidad los departamentos siguientes: Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería y Departamento de Finanzas.

Toda esta estructura administrativa y sus niveles jerárquicos se consignan en el organigrama presentado al final del presente capítulo (Véase anexo 12.1).

1.1) Organización para la Operación

Al final de este Capítulo se presentan los requerimientos de

personal con sus correspondientes salarios, pudiéndose notar que en un 79% el personal se necesitará desde la etapa inicial del proyecto, a efecto de realizar todas las acciones de organización y funcionamiento. El 21% del personal restante se incorporará en el siguiente período, cuando se inicie la etapa de operaciones del instituto propuesto.

13. PUESTA EN MARCHA DEL ORGANISMO PROPUESTO

13.1 Etapa Pre-Operacional

La autoridad monetaria aprueba línea de crédito por 30 millones de colones durante el primer año de operaciones, para adquisición de materias primas e insumos para la Pequeña Industria. Dicha línea la utilizará el organismo abastecedor a un año plazo, pero automática y simultáneamente quedará habilitada en el siguiente período, aumentada en 30 millones más, hasta alcanzar 100 millones a partir del tercer período. Con este financiamiento se formará el inventario inicial.

Adicionalmente a lo anterior habrá recursos en el BCR por monto igual contra los cuales el FIGAPE a los bancos del sistema podrían redescantar los préstamos otorgados a la Pequeña Industria, sean éstos para capital de trabajo o formación de capital. La línea para capital de operación sería otorgada al 7% pero redescantada al 5%. El diferencial de 2 puntos serviría para compensar los costos de funcionamiento de una unidad técnica encargada de calificar, tramitar y supervisar los créditos. Cada banco crearía una unidad como la propuesta y daría y recibiría cooperación directa del CENAP en cuanto al uso del crédito y su recuperación. La tasa de interés para formación de capital y otras condiciones serán establecidas conforme a normas que establezca la autoridad monetaria.

El organismo propuesto realizaría inmediatamente después de su creación las siguientes acciones:

- 1) Solicitar expedientes de solicitudes de créditos otorgados de 1975 a 1978 y de 1979 a 1981 por FIGAPE y los bancos del sistema. Los ex-

pedientes deberán corresponder a la Pequeña Empresa. Esto es con el propósito de actualizar el tamaño y características del mercado.

- 11) Clasificar las solicitudes de crédito según destino. capital de trabajo, formación de capital y otros.
- 111) Determinar del capital de trabajo cuanto corresponda a materias primas e insumos.
- 1v) Clasificar las materias primas más otros insumos, según origen, en - importados y nacionales.
- v) Definir precios mínimos de sustentación y normas de calidades para - materias primas, productos intermedios y otros insumos y someterlos a consideración al Ministerio de Economía para su aprobación.
- vi) Cumplida la acción anterior, la Dirección de Comercio Interno del Ministerio de Economía entrará en funciones para que mediante el reglamento respectivo que será elaborado conjuntamente con el organismo - propuesto, controle el mantenimiento de los precios y el cumplimiento de las normas de calidad. Para este último propósito, se analizarán periódicamente los productos en los laboratorios del organismo - abastecedor.
- vii) Tenidos los precios ya señalados, el organismo abastecedor estará en capacidad de comprar a productores nacionales o fabricantes o exportadores extranjeros conforme a las prioridades establecidas por el - Consejo Directivo. Por supuesto que el Consejo Directivo actuará -- dentro de la línea de política estatal señalada por el Ministerio de Economía en lo que respecta a ramas prioritarias de producción y precios.
- viii) Obtenidas las materias primas y demás insumos mediante compra directa o concurso según las regulaciones de su ley de creación, el organismo propuesto está listo para entrar en operación.

13.2 Etapa Operacional

Esta se refiere al flujo operacional de la asistencia crediticia y de asistencia técnica. Para el efecto, se propone la participación

de los siguientes organismos:

- Los Pequeños Empresarios, como usuarios del sistema.
- Los bancos del sistema y el FIGAPE como otorgadores del crédito.
- El Banco Central de Reserva como fuente principal de recursos.
- El CENAP como organismo de apoyo asegurando el uso del crédito en el destino para el cual fue solicitado, cooperando con los bancos del sistema en la recuperación de los préstamos y dando asistencia técnica a los pequeños empresarios.
- El organismo abastecedor como garante en el suministro de productos en tiempo oportuno, a precios razonables y de buena calidad.

13.3 Sistema Operacional

- 1) Los Pequeños Empresarios presentan su solicitud de crédito al FIGAPE o algún banco del sistema.
- 11) Simultáneamente firman carta en triplicado en la cual se comprometen a usar la asistencia técnica del CENAP.
- 111) Las solicitudes de crédito se canalizarán a través de las unidades técnicas de cada banco ya indicadas. Estas unidades analizan y califican las solicitudes de crédito, las someten a las autoridades internas de cada banco y, una vez aprobadas las solicitudes de crédito, le comunican al interesado, al CENAP y al organismo abastecedor juntamente con copia de la carta de aceptación de la asistencia técnica del CENAP.
- 1v) Desde ese momento, CENAP asistirá al Pequeño Empresario en la formalización del crédito, preparación del programa de asistencia técnica y un programa de utilización de materias primas, el cual se presentará al organismo abastecedor.
- v) El Organismo Abastecedor informa al Pequeño Empresario que están a su disposición las materias primas e insumos.
En caso de no tener existencias extenderá constancia de esto al usuario, quien podrá entonces comprar en el mercado.

vi) El usuario firmará facturas de recibo, las que serán descontadas en el banco correspondiente por el organismo abastecedor.

Finalmente, se advierte que el organismo abastecedor aplicará sobre el precio establecido de los productos que comercialice el 2% sobre cada crédito. Ese diferencial será trasladado al CENAP por la asistencia otorgada al empresario en particular.

Como se ha demostrado en el transcurso de este documento, la Pequeña Empresa Industrial representa un estrato de la producción potencialmente dinámico, cuya iniciativa merece considerarse en el diseño de una nueva estrategia de desarrollo industrial, en la cual un instrumento esencial lo constituye la creación de un Organismo Abastecedor de Materias Primas e Insumos para Protección y Fomento de la Pequeña Empresa Industrial en El Salvador, cuyo examen de factibilidad ha demostrado su viabilidad.

ANEXOS ESTADISTICOS

CUADRO N° 1

EL SALVADOR

TASAS DE CRECIMIENTO PTB GLOBAL Y PTB INDUSTRIAL
A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES

Período	<u>P T B Global</u>		<u>P T B Industrial</u>	
	Precios Corrientes	Precios Constantes	Precios Corrientes	Precios Constantes
1960 - 1961	1.7	3.5	8.0	9.0
1961 - 1962	11.0	11.9	8.0	10.4
1962 - 1963	5.6	4.4	10.9	8.7
1963 - 1964	10.2	9.3	14.3	12.6
1964 - 1965	6.7	5.3	15.1	12.6
1965 - 1966	5.9	7.2	12.6	11.3
1966 - 1967	5.1	5.4	6.4	8.4
1967 - 1968	3.4	3.2	6.1	4.4
1968 - 1969	3.9	3.5	4.1	0.7
1969 - 1970	8.0	3.0	3.9	3.7
1970 - 1971	5.1	4.6	7.2	7.0
1971 - 1972	6.6	5.6	8.3	3.8
1972 - 1973	15.3	5.1	7.6	7.2
1973 - 1974	18.6	6.4	16.7	5.8
1974 - 1975	13.5	5.6	17.6	4.7
1975 - 1976	27.4	4.0	12.2	8.7
1976 - 1977	25.6	6.1	12.2	5.2
1977 - 1978	7.3	6.0	15.1	4.5
1978 - 1979	12.0	- 1.5	9.4	- 4.0
1979 - 1980	- 3.8	- 9.6	- 0.9	- 16.0
1980 - 1981	- 3.0	- 9.0	- 0.9	- 10.4
1981 - 1982	-	-	-	- 8.4

FUENTE: Indicadores Económicos, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

Cuadro N° 2

EL SALVADOR

PRODUCTOS MANUFACTURADOS

TENDENCIA DE SATURACION DEL MERCADO NACIONAL Y REGIONAL

Relación:

- a) EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS A CENTRO AMERICA; y
 b) IMPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE CENTRO AMERICA.

	(a)	(b)	(a/b)
1961	30.0	20.2	1.49
1962	41.3	29.3	1.41
1963	68.1	43.0	1.58
1964	86.2 ,	67.5	1.27
1965	106.7	72.8	1.47
1966	135.7	101.5	1.34
1967	177.2	110.1	1.61
1968	202.1	128.3	1.58
1969	178.1	127.1	1.40
1970	174.2	135.7	1.28
1971	193.2	149.4	1.29
1972	220.8	178.8	1.23
1973	274.9	218.5	1.26
1974	331.4	280.9	1.18
1975	345.8	323.9	1.07
1976	427.1	395.3	1.08
1977	520.3	490.5	1.06
1978	575.1 ,	557.7	1.02

FUENTE: Indicadores Económicos, Ministerio de Planificación.

EL SALVADOR
 SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL PRINCIPALES RELACIONES TERRITORIALES Y LAS IMPORTACIONES PARA USO INDUSTRIAL SEGUN ORIGEN

(EN MILLONES DE COLONES)

	1962	1966	1967	1968	1969	1970	1975	1976	1977	1978	RESUMEN 1966/1970
IMPORTACIONES DE BIENES (FOB)											
LA BALANZA											
OTROS	340.8	472.5	518.1	520.5	505.3	566.9	1,233.4	1,808.1	2,431.9	1,577.4	2,591.9
Productos básicos y											
energías	27.8	291.9	308.3	279.3	275.5	347.1	624.7	1,134.0	1,725.7	615.1	1,504.9
Participación porcentual	7.7	62.4	60.0	53.0	54.0	61.0	48.7	62.9	71.0	51.6	58.1
DE BIENES MANUFACTURADOS											
Importación por origen	93.0	177.4	209.8	250.0	230.0	219.5	659.7	667.8	706.2	762.0	1,087.0
Central América	27.3	57.6	60.5	47.2	55.5	38.8	51.3	37.1	29.7	48.3	41.9
Centro América	11.5	155.7	177.2	202.1	178.1	174.2	345.8	427.5	520.3	573.1	867.3
Países del Báltico	4.4	6.5	84.5	80.8	77.4	79.2	52.5	64.7	57.7	75.2	79.0
El resto del mundo	11.4	14.6	52.6	47.9	51.9	45.6	512.9	213.7	181.9	189.9	210.7
Participación porcentual	33.5	25.5	15.5	19.2	22.0	20.7	47.5	36.0	33.5	21.3	20.2
MATERIAL	28.8	-77.7	-41.7	-4.5	-17.8	35.2	-211.7	7.2	5.8	-982.5	-108.5
IMPORTACIONES DE BIENES (CIF)											
TOTAL	312.0	550.0	500.8	573.8	525.1	533.7	1,495.1	1,791.6	2,356.1	2,550.0	2,704.4
Importaciones provenientes											
de Centro América	25.1	130.1	136.3	162.9	150.5	151.4	342.1	426.1	527.2	539.3	757.2
Participación porcentual (1/2)	17.7	23.6	29.5	30.5	28.8	28.4	22.9	23.7	22.4	21.4	27.1
Importaciones provenientes											
del resto del mundo	256.9	419.9	423.5	370.9	372.5	382.3	1,153.0	1,365.5	1,829.0	1,960.1	1,966.2
Participación porcentual (1/2)	82.3	76.4	75.6	69.5	71.2	71.6	77.1	76.2	77.6	76.6	72.9
IMPORTACIONES DE MATERIAS											
PRIMAS Y PRODUCTOS INTER-											
MEDIOS PARA LA INDUSTRIA	99.7	179.1	160.5	207.9	208.7	201.9	563.9	712.6	951.4	946.5	991.9
PRIMAS Y PRODUCTOS INTER-											
MEDIOS PARA LA INDUSTRIA	33.7	170.2	164.7	207.9	208.7	211.9	563.9	712.6	951.4	910.5	991.9
Importaciones de materias	29.1	34.9	23.7	32.9	30.7	27.3	37.7	39.7	40.4	36.7	36.7
primas y productos inter-											
medios para la industria pro-											
venientes de Centro América	16.4	34.5	40.4	52.1	50.8	52.0	124.7	162.2	198.5	207.5	220.8
Participación porcentual (2/2)	18.1	19.3	20.8	25.0	24.3	25.7	22.1	22.7	20.8	22.0	23.2
Importaciones de materias											
primas y productos inter-											
medios para la industria											
provenientes del resto del mundo	74.3	144.6	150.9	155.8	157.9	149.9	439.2	550.5	753.1	733.0	762.1
Participación porcentual (2/2)	81.9	80.7	79.2	74.9	75.6	74.2	77.9	77.2	79.2	78.0	76.9
IMPORTACIONES DE BIENES DE											
CAPITAL PARA LA INDUSTRIA	38.2	75.7	75.8	61.6	64.5	62.7	275.1	316.0	390.5	420.5	545.3
Participación porcentual (3/1)	12.2	13.9	12.5	11.5	12.3	12.7	19.5	19.7	16.6	16.7	12.9
Importaciones de bienes de											
capital provenientes de											
Centro América	0.3	1.6	1.9	2.5	2.5	3.4	2.5	12.4	16.1	20.9	10.2
Participación porcentual (3.1/3)	0.8	2.1	2.2	4.0	4.0	5.0	4.0	3.5	4.1	4.7	3.5
Importaciones de bienes de											
capital provenientes del											
resto del mundo	37.9	74.1	73.9	59.1	61.7	64.5	271.6	303.5	371.4	400.9	335.1
Participación porcentual (3.2/3)	99.2	97.9	97.5	95.9	95.0	97.0	95.4	96.4	95.9	95.3	93.3
NOTA: INDICADORES ECONOMICOS DEL PLAN DE INFORMACION BASICA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS											
ADON, C.A. = CENTRO AMERICANO											
RM = RESTO DEL MUNDO											

EL SALVADOR

INGRESOS ESPERADOS DE VENTAS DE MATERIAS PRIMAS A LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL POR MEDIO DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE DICHO SECTOR DE LA PRODUCCION.

(en miles de colones)

<u>PERIODOS</u>		<u>VENTAS</u>
1		-
2		33.900
3		67.800
4		158.200
5		203.400
6		226.000
:		:
:		:
\sum_{7}^{15}	(200) 1.13	2.034.000
:		:
:		:
\sum_{16}^{25}	(200) 1.13	2.260.000

- NOTAS: 1) Durante el primer año no habrá ventas debido a que el organismo propuesto estará en formación.
- 2) Los ingresos esperados por ventas, se sustentan en los supuestos que a los costos de adquisición de las materias primas se les aplicará un 13% promedio adicional, con lo cual se determinará el precio unitario final y sumariamente el ingreso total. Este precio cubrirá los costos más un porcentaje para capitalización de la empresa.
- 3) Los quiebres observados en la serie entre el 7^o y 15^o y el 16^o y 25^o años se deben a la consideración que en el 7^o y 16^o años podría hacerse ajustes de precios, pero adicionalmente siempre se haría el ajuste del 13% al costo de adquisición.

CUADRO Nº 4

EMPRESAS CERRADAS Y EMPLEOS PERDIDOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL
(JUNIO 1979 DICIEMBRE 1980)

	No. Establecimientos				No. Empleos			
	Gde.	Med.	Peq.	Total	Gde.	Med.	Peq.	Total
31 Alimentos, Bebidas y Tabaco	3	1	1	5	431	21	4	456
32 Textiles, Vestuario y Cuero	25	4	3	32	6.159	123	33	6.315
33 Madera, Muebles	-	-	-	-	-	-	-	-
34 Papel, Imprenta y Editoriales	1	1	2	4	121	28	177	
35 Químicos, derivados de Petróleo, Carbón, Caucho y Plásticos.	2	-	1	3	686	-	698	
36 Minerales no metálicos	2	-	-	2	530	-	530	
37 Metales básicos	-	-	-	-	-	-	-	
38 Metálicos, Maquinaria y Equipo	9	1	-	10	2.651	48	2699	
39 Otras Manufacturas	-	-	-	-	-	-	-	
T O T A L	42	7	7	56	10.578	220	77	10.875

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Informe a Marzo de 1981.

EL SALVADOR

RECUPERACION DE LA INVERSION PREVISTA PARA FINANCIAMIENTO DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR.

DETALLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. INVERSION	1231.3	3568.6	3474.6	3331.6	3188.6	3045.6	2902.6	2759.6	2616.6	2473.6
2. BENEFICIOS	-2177.3	1101.1	4943.5	15232.5	20423.6	23017.4	22760.6	2760.6	22810.1	22708.6
3. INTERESES (13% s/ inversión)	160.0	463.9	451.7	433.1	414.5	395.9	377.3	358.7	340.1	321.5
4. AMORTIZA- CIONES	-	94.0	143.0	143.0	143.0	143.0	143.0	143.0	143.0	143.0
5. SALDO DEL CREDITO (1 - 4)	3568.6	3474.6	3331.6	3188.6	3045.6	2902.6	2759.6	2616.6	2473.6	2330.6
6. AMORTIZA- CION E INTERESES (3 + 4)	-	557.9	594.7	576.1	557.5	538.9	520.3	501.7	483.1	464.5
7. UTILIDADES (2 - 6)	-.-	543.2	4348.8	15089.5	19866.1	22478.5	22258.9	258.9	22326.9	22244.0

NOTA: 1) Las ventas comenzarán el segundo año; por tanto, el primer año habrá que ser "icit."

2) Se supone permanente disposición de equipos cada 5 años

3) No se incluye valor residual de la inversión.

EL SALVADOR
 NECESIDAD DE INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPOS
 PARA PUESTA EN OPERACION DE UN ORGANISMO ABAS-
 TECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PRO-
 TECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUS-
 TRIAL EN EL SALVADOR
 (en miles de colones)

DETALLE	INVERSION		APORTACIONES PARA INVERSION		
	Primer Año	Segundo Año	Total	GOES 60%	PEI 40
1. Equipo	92.2	50.2	144.2	86.5	57.7
2. Mobiliario	130.6	1.6	132.2	79.3	52.9
3. Vehículos	424.0	219.0	643.0	385.8	257.2
4. Equipo para Laboratorio	200.0	-	200.0	120.0	80.0
SUB-TOTAL	846.8	272.6	1119.4	671.6	447.8
5. Imprevistos 10% sobre costo anterior	84.7	27.3	111.9	67.2	44.8
	931.5	299.9	1231.3	738.8	492.6

NOTA. Las necesidades de inversión para el segundo año están representadas por los valores monetarios de 5 cajas registradoras, 2 máquinas eléctricas para escribir y 2 escritorios secretariales, más 1 automóvil y 3 camiones, que serán necesarios al entrar en operación el organismo propuesto.

CUADRO No. 6

EL SALVADOR

IDENTIFICACION DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL CON RESPECTO AL SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA. ESTRATOS DE OCUPACION, NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS, OCUPACION Y REMUNERACIONES PAGADAS.

(MILES DE COLONES)

AÑOS	Estratos de Ocupacion	No. Establecimientos		Personal Ocupado		Remuneraciones Pagadas.	
		Total	%	Total	%	Total	%
1978		9.874	100.0	75.107	100.0	334.924	100.0
	0 - 4	8.746	88.6	16.789	22.3	9.830	2.9
Subtotal	5 - 49	890	9.0	12.740	17.0	50.546	15.1
	5 - 9	435	4.4	2.935	3.9	7.650	2.3
	10 - 19	241	2.4	3.205	4.3	12.043	3.6
	20 - 49	214	2.2	6.600	8.8	30.853	9.2
	50 a más	238	2.4	45.578	60.7	274.548	82.0
1971		21.292	100.0	89.637	100.0	109.094	100.0
	0 - 4	18.632	87.5	34.912	38.9	6.454	6.0
Subtotal	5 - 49	2.468	11.6	25.057	28.0	24.942	22.8
	5 - 9	1.686	7.9	10.977	12.2	4.728	4.3
	10 - 19	551	2.6	7.033	7.9	6.432	6.0
	20 - 49	231	1.1	7.047	7.9	13.682	12.5
	50 a más	192	0.9	29.668	33.1	77.698	71.2
1961		18.700	100.0	86.425	100.0	53.505	100.0
	0 - 4	15.986	85.5	31.064	35.9	5.507	10.3
Subtotal	5 - 49	2.541	13.6	25.829	29.9	16.063	30.0
	5 - 9	1.737	9.3	11.364	13.1	4.260	7.9
	10 - 19	562	3.0	7.152	8.3	4.573	8.6
	20 - 49	242	1.3	7.313	8.5	7.230	13.5
	50 a más	173	0.9	29.532	34.2	31.935	59.7

FUENTE : 1 - Censos Industriales 1978, 1971 y 1961, Dirección General de Estadísticas y Censos.

2 - Arthur D. Little, Inc. Sub-Programa "A", Fomento a la Pequeña Empresa Industrial. Primera Fase: Diagnóstico y Encuesta Industrial, Cuadro No. 5.

	PERIODOS																			
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1 COSTOS FIJOS																				
1.1 GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO																				
- Pagos al Personal	1 830 o	2 106 6	2 106 6	2 106 6	2 106 6	2 106 6	2 317 3	2 317 3	2 317 3	2 317 3	2 317 3	2 317 3	2 317 3	2 548 9	2 548 9	2 548 9	2 548 9	2 548 9	2 548 9	2 548 9
- Cotizaciones al INPEP	64 o	73 7	73 7	73 7	73 7	73 7	81 1	81 1	81 1	81 1	81 1	81 1	81 1	89 2	89 2	89 2	89 2	89 2	89 2	89 2
- Otras gratificaciones (10% s/salarios)	183 o	210 6	210 6	210 6	210 6	210 6	231 7	231 7	231 7	231 7	231 7	231 7	231 7	254 9	254 9	254 9	254 9	254 9	254 9	254 9
1.2 RENTA LOCALES																				
- Para oficina	4 o	4 o	4 o	4 o	4 o	4 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	8 o	8 o	8 o	8 o	8 o	8 o	8 o
- Para Bodega	5 o	5 o	5 o	5 o	5 o	5 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o	10 o
1.3 DEPRECIACION																				
- Vehículos		84 8	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6	128 6
- Equipos		9 2	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4	14 4
SUB-TOTAL	2 086 o	2 493 9	2 542 9	2 542 9	2 542 9	2 542 9	2 789 1	2 789 1	2 789 1	2 789 1	2 789 1	2 789 1	2 789 1	3 054 o	3 054 o	3 054 o	3 054 o	3 054 o	3 054 o	3 054 o
2 COSTOS VARIABLES																				
2.1 Compra materias primas		30 000 o	60 000 o	140 000 o	160 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o	200 000 o
2.2 Pago de Intereses																				
7% sobre crédito BCR			12 o	4 2	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o	7 o
3 5% sobre crédito fuente Ext					1 4	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5	3 5
2.3 Papelería		15 o	25 o	35 o	35 o	35 o	38 5	38 o	39 o	38 5	37 o	40 o	38 5	38 5	42 3	42 3	42 3	42 3	42 3	42 3
2.4 Publicidad		100 o	100 o	150 o	150 o	150 o	150 o	150 o	100 o	200 o	150 o	125 o	117 5 o	150 o	165 o	165 o	165 o	165 o	165 o	165 o
2.5 Energía		2	4 2	4 2	8 4	8 4	8 4	8 4	8 4	8 4	8 4	8 4	8 4	8 4	9 2	9 2	9 2	9 2	9 2	9 2
2.6 Agua		2 4	2 4	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	3 6	4 o	4 o	4 o	4 o	4 o	4 o
2.7 Teléx		3 o	6 o	9 o	12 o	15 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o	18 o
2.8 Teléfono		0 5	1 o	1 5	2 o	2 5	3 o	3 5	2 5	2 5	3 o	3 5	3 o	3 5	4 o	4 o	3 o	3 o	3 5	3 5
2.9 Mantenimiento Edificios		0 9	0 9	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4	1 o	1 8	1 8	1 4	1 8	1 4	1 4
3.0 Pagos bodegaje aduanas		2 o	3 o	4 o	5 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 o	6 6	6 6	6 6	6 6	6 6	6 6	6 6
3.1 Reparación y Mantenimiento vehículos	64 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	94 o	103 4	103 4	103 4	103 4	103 4	103 4	103 4
3.2 Arrendamiento vehículos		30 o	30 o	60 o	60 o	60 o	60 o	60 o	60 o	60 o	60 o	60 o	60 o	66 o	72 6	72 6	72 6	72 6	72 6	72 6
3.3 Arrendamiento Equipo Computos		125 o	25 o	30 o	30 o	30 o	30 o	30 o	30 o	30 o	30 o	30 o	30 o	33 o	33 o	33 o	33 o	33 o	33 o	33 o
SUB-TOTAL	87 o	290 5	298 8	404 8	413 3	419 2	429 4	429 4	379 4	478 9	427 9	406 4	454 9	429 4	429 9	469 6	469 4	469 9	470 o	464 o
4 IMPREVISTOS 5% sobre costos var excepto compra de materias																				
Primas e Intereses		4 3	14 5	14 8	20 o	20 2	20 5	20 9	20 9	18 4	23 4	20 9	19 8	22 2	20 9	20 9	22 9	22 9	22 9	22 9
5 COSTOS TOTALES	2 177 3	32 798 9	62 856 5	142 167 6	182 976 4	202 982 6	203 239 4	203 239 4	203 189 9	203 291 4	203 237 9	203 215 3	203 266 2	203 239 4	203 239 9	203 546 5	203 543 3	203 546 8	203 546 9	203 540 7

- NOTAS 1) El año 7 se incrementan los salarios en 10% y se mantienen constantes hasta el año 15. El año 16 se aumentan en otro 10% permaneciendo constantes hasta el año 25
- 2) Las cotizaciones del INPEP se mantienen durante toda la vida del proyecto (3 5%), pero su monto aumenta en el año 7 y en el año 16, después permanecen constantes
- 3) Las gratificaciones varían su monto conforme a los aumentos de los salarios
- 4) Papelería aumento 10% promedio en el año 7, permanece más o menos constante hasta el año 15 el 16 aumenta otro 10% y se mantiene hasta el año 25
- 5) La publicidad aumenta 10% a partir del año 16, lo mismo la energía y el agua, aduanas, mantenimiento de vehículos y arrendamiento también de vehículos y equipo de computación

/yc

(Valor agregado, producción bruta y materias e insumos, en miles de colones)

VALOR AGREGADO

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

AÑOS	Estratos de Ocupación	Valor Bruto de la producción	VALOR AGREGADO			VA VBP (%)	Nacionales		Importadas		Sub Total	IM VBP (%)	Otros Insumos	IS VBP (%)	Total Materias Primas e insumos	MP+IS VBP (%)
			Remuneraciones Total	Remuneraciones Pagadas	Otras Remuneraciones		MPN (%)	MPM (%)								
1982		3,335,907	1,351,043	384,523	966,520	40.5								1,984,864	59.5	
	0-4	173,467	79,711	11,151	68,560	46.0								93,756	54.0	
Sub Total	5-49	423,669	171,582	58,063	113,519	40.5	98,715	23.3	91,936	21.7	190,651	45.0	61,436	252,087	59.5	
	5-9	56,710	25,670	8,844	16,826	45.3	20,529	36.2	3,970	7.0	24,499	43.2	6,541	31,040	54.7	
	10-19	83,397	36,478	13,843	22,635	43.7	25,019	30.0	9,841	11.8	34,860	41.8	12,059	46,919	52.3	
	20-49	283,552	109,434	35,376	74,058	38.6	53,591	18.9	77,693	27.4	131,284	46.3	42,834	174,118	61.4	
	50 a más	2,738,781	1,099,749	315,309	784,440	40.2	443,682	16.2	783,291	28.6	1,226,974	44.8	412,058	1,639,032	59.8	
1978		2,905,615	1,336,372	334,924	1,001,448	46.0								1,569,243	54.0	
	0-4	151,152	78,046	9,830	68,216	51.6	N.D.		N.D.		N.D.		N.D.	73,106	48.4	
Sub total	5-49	368,634	170,797	50,546	120,261	46.3	86,056	23.3	79,912	21.7	165,968	45.0	31,869	197,837	53.7	
	5-9	49,129	25,476	7,650	17,826	51.9	17,786	36.2	3,448	7.0	21,234	43.2	2,418	23,652	48.1	
	10-19	71,383	36,613	12,043	24,570	51.3	21,428	30.0	8,390	11.8	29,818	41.8	4,952	34,770	48.7	
	20-49	248,122	108,708	30,853	77,855	43.8	46,842	18.9	68,074	27.4	114,916	46.3	24,498	139,414	56.2	
	50 a más	2,385,829	1,087,529	274,548	812,981	45.6	384,846	16.2	692,947	28.6	1,067,793	44.8	230,507	1,298,300	54.4	
1971		1,112,944	417,526	108,994	308,532	37.5	-	-	-	-	-	-	-	695,418	62.5	
	0-4	109,912	51,439	6,454	44,985	46.8	-	-	-	-	-	-	-	58,473	53.2	
Sub total	5-49	211,441	77,208	24,842	52,366	36.5	-	-	-	-	-	-	-	134,233	63.5	
	5-9	38,730	16,378	4,728	11,650	42.3	-	-	-	-	-	-	-	22,352	57.7	
	10-19	52,736	20,240	6,432	13,808	38.4	-	-	-	-	-	-	-	32,496	61.6	
	20-49	119,975	40,590	13,682	26,908	33.8	-	-	-	-	-	-	-	79,385	66.2	
	50 a más	791,591	288,879	77,698	211,181	36.5	-	-	-	-	-	-	-	502,712	63.5	
1961		701,508	259,378	53,505	205,873	37.0	-	-	-	-	-	-	-	442,130	63.0	
	0-4	80,464	37,456	5,507	31,949	46.6	-	-	-	-	-	-	-	43,008	53.4	
Sub total	5-49	139,168	57,392	16,063	41,329	41.2	-	-	-	-	-	-	-	81,775	58.8	
	5-9	29,762	13,623	4,260	9,363	45.8	-	-	-	-	-	-	-	16,133	54.2	
	10-19	41,692	17,172	4,573	12,599	41.2	-	-	-	-	-	-	-	28,820	58.8	
	20-49	67,724	26,597	7,230	19,367	39.3	-	-	-	-	-	-	-	41,127	60.7	
	50 a más	481,876	164,530	31,935	132,595	34.2	-	-	-	-	-	-	-	317,376	65.8	

FUENTES 1) Censos Industriales 1978, 1971, 1961, Dirección General de Estadística y Censos. Revista Mensual del BCR. Datos de 1982 para el VBP y VA.
 2) Arthur D. Little, Inc. Sub-Programa "A" Fomento a la Pequeña Empresa Industrial, primera fase Diagnóstico y Encuesta Industrial, Cuadro 5.-

NOMENCLATURA. VA = Valor Agregado VBP = Valor Bruto de la Producción
 MP = Materias Primas IS = Insumos
 MPN = Materias Primas Nacionales MPM = Materias Primas Importadas

CUADRO N° 9

EL SALVADOR
COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION DEL
SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SEGUN ESTRATOS DE OCUPACION ENTRE 1978 - 1971 - 1961

AÑOS	Estratos de Ocupación	Valor Bruto de la Producción	Total	VALOR AGREGADO		
				Remuneraciones Pagadas	Otras Remuneraciones	Materias Primas e Insumos
1978	-	100	100	100	100	100
	0 - 4	5.2	5.9	2.9	6.8	4.7
	5 - 49	12.7	12.7	15.1	12.0	12.6
	Subtotal					
	5 - 9	1.7	1.9	2.3	1.8	1.5
	10 - 19	2.5	2.7	3.6	2.5	2.2
	20 - 49	8.5	8.1	9.2	7.7	8.9
	Subtotal				81.2	82.7
	50 a más		81.4	82.0	100	100
1971						
	0 - 4	9.9	12.3	5.9	14.6	8.4
	5 - 49	19.0	18.5	22.8	17.0	19.3
	Subtotal					
	5 - 9	3.5	3.9	4.3	3.8	3.2
	10 - 19	4.7	4.8	5.9	4.5	4.7
	20 - 49	10.8	9.7	12.6	8.7	11.4
	Subtotal				68.4	9.7
	50 a más		71.1	71.3	100	100
1961						
	0 - 4	11.5	14.5	10.3	15.5	9.7
	5 - 49	19.8	22.1	30.3	20.1	18.5
	Subtotal					
	5 - 9	4.2	5.2	5.2	4.6	3.6
	10 - 19	5.9	6.7	6.6	6.1	5.6
	20 - 49	9.7	1.2	10.2	9.4	9.3
	Subtotal				64.4	71.8
	50 a más		68.7	63.4	59.7	

FUENTE: 1 - Censos Industriales 1978-1971 y 1961, Dirección General de Estadísticas y Censos
2 - Arthur D. Little, Inc. Sub-Programa "A" Fomento a la Pequeña Empresa Industrial. Primera Fase: Diagnóstico y Encuesta Industrial.
Cuadro 5.

EL SALVADOR

Anexo 10.1

ESTIMACION DE LA TASA INTERNA DE RENDIMIENTO DE UN PERFIL DE PROYECTO:

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS

PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA IN-

DUSTRIAL EN EL SALVADOR

PERIODOS	COSTOS EN MILES DE COLONES	INGRESOS EN MILES DE CLNS.	FLUJO NETO	VALOR NETO ACTUAL AL 12%	VALOR ACTUAL NETO AL 20%	VALOR ACTUAL NETO AL 30%	VALOR ACTUAL NETO AL 50%
1	2.177.3		- 2,177.3	- 2.177.3	- 2.177.3	2.177.3	- 2.177.3
2	32.798.9	33,900.0	1,101.1	873.0	917.5	847.0	734.1
3	62,856.5	67,800.00	4,943.5	3,940.9	3,432.9	2,925.1	2,197.1
4	142,967.5	158,200.0	15,232.5	10,842.2	8,815.1	6,933.3	4,513.3
5	182,976.4	203,400.0	20,423.6	12,979.6	9,849.3	7,150.8	4,034.3
6	202,982.6	226,000.0	23,017.4	13,060.7	9,250.2	6,199.2	3,031
7	203,239.4	226,000.0	22,760.6	11,531.2	7,622.5	4,715.4	1,998.2
8	203,239.4	226,000.0	22,760.6	10,295.7	6,352.1	3,627.3	1,332.1
9	203,189.9	226,000.0	22,810.1	9,212.6	5,304.9	2,796.3	890.0
10	203,291.4	226,000.0	22,708.6	8,188.9	4,401.0	2,146.4	590.7
11	203,237.9	226,000.0	22,762.1	7,328.8	3,672.2	1,651.1	394.6
12	203,215.3	226,000.0	22,784.7	6,550.0	3,066.5	1,271.4	263.4
13	203,226.2	226,000.0	22,773.8	5,845.5	2,554.2	977.5	175.5
14	203,239.4	226,000.0	22,760.6	5,216.1	2,127.3	751.5	116.9
15	203,239.9	226,000.0	22,760.1	4,657.2	1,772.7	578.1	77.9
16	203,546.5	226,000.0	22,453.5	4,102.2	1,457.3	438.7	51.3
17	203,543.3	226,000.0	22,456.7	3,663.2	1,214.6	337.5	34.2
18	203,546.8	226,000.0	22,453.2	3,270.2	1,012.0	259.5	22.8
19	203,546.9	226,000.0	22,453.1	2,919.8	843.4	199.6	15.2
20	203,540.7	226,000.0	22,459.3	2,607.7	702.9	153.6	10.1
21	203,540.7	226,000.0	22,459.3	2,328.3	585.8	118.2	6.8
22	203,540.7	226,000.0	22,459.3	2,070.8	488.2	90.9	4.5
23	203,540.7	226,000.0	22,459.3	1,856.1	406.8	69.9	3.0
24	203,540.7	226,000.0	22,459.3	1,657.2	339.0	53.8	2.0
25	203,540.7	226,000.0	22,459.3	1,479.6	282.5	41.4	1.3

NOTA: Se hicieron cálculos para encontrar una TIR al 50% pero la sumatoria del resultado neto entre valores positivos siempre fue positiva. Por esto se supone que la TIR es mayor del 50%.

EL SALVADOR

ESTIMACIONES PARA DETERMINAR LA RELACION BENEFICIO COSTO PARA UN PERFIL DE PROYECTO: CREACION DE UN ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR, A UNA TASA DEL 13% ANUAL.

PERIODOS	COSTOS EN MILES DE COLONES	VALOR ACTUAL DE COSTOS	INGRESOS BRUTOS EN MILES DE COLONES	VALOR ACTU NETO DE INGRESOS
1	2.177.3	2.177.3		
2	32.798.9	29.025.5	33.900.0	30.000.0
3	62.856.5	49.225.8	67.800.0	53.097.3
4	142.967.5	99.083.6	158.200.0	109.640.5
5	182.976.4	99.312.2	203.400.0	124.749.0
6	202.982.6	97.496.4	226.000.0	122.663.7
7	203.239.4	86.389.1	226.000.0	108.552.0
8	203.239.4	76.450.5	226.000.0	96.063.7
9	203.189.9	67.638.8	226.000.0	85.012.1
10	203.291.4	59.887.2	226.000.0	75.232.0
11	203.237.9	52.983.7	226.000.0	66.576.8
12	203.215.3	46.882.9	226.000.0	58.917.7
13	203.226.2	41.491.6	226.000.0	52.139.5
14	203.239.4	36.720.6	226.000.0	46.141.2
15	203.239.9	32.496.2	226.000.0	40.833.0
16	203.546.5	28.801.0	226.000.0	36.135.6
17	203.543.3	25.487.2	226.000.0	31.978.0
18	203.546.8	22.555.4	226.000.0	28.299.2
19	203.546.9	19.960.6	226.000.0	25.043.5
20	203.540.7	17.663.6	226.000.0	22.162.4
21	203.540.7	15.631.5	226.000.0	19.612.7
22	203.540.7	13.833.2	226.000.0	17.356.0
23	203.540.7	12.241.7	226.000.0	15.359.6
24	203.540.7	10.833.4	226.000.0	13.592.5
25	203.540.7	9.587.1	226.000.0	12.028.6
TOTAL		1,022.653.3		1,215.955.2

Resultado Beneficio-Costo $\frac{VANY}{VANC} = 1.19$

EL SALVADOR

COEFICIENTES DE PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
(MILES DE COLONES POR TRABAJADOR)

A Ñ O S	ESTRATOS DE OCUPACION	COEFICIENTES DE EFICIENCIA (VA/OCUPACION)	TASAS DE VARIACION
1978	Todos los Estratos	17.792.9	20.6
	0 - 4	4.648.6	17.5
	5 -49	13.406.4	22.8
	50 a más	23.860.8	13,4
1971	Todos los Estratos	4.658.0	9.2
	0 - 4	1.473.4	4.1
	5 -49	3.081.3	6.8
	50 a más	9.737.1	11.8
1961	Todos los Estratos	3.001.2	-
	0 - 4	1.205.8	-
	5 -49	2.222.0	-
	50 a más	5,571.2	

Nótese que los coeficientes de productividad encontrados aquí, son valores absolutos, resultantes de dividir el Valor Agregado Generado por el número de ocupados en cada Estrato de Producción para cada uno de los períodos indicados.

EL SALVADOR

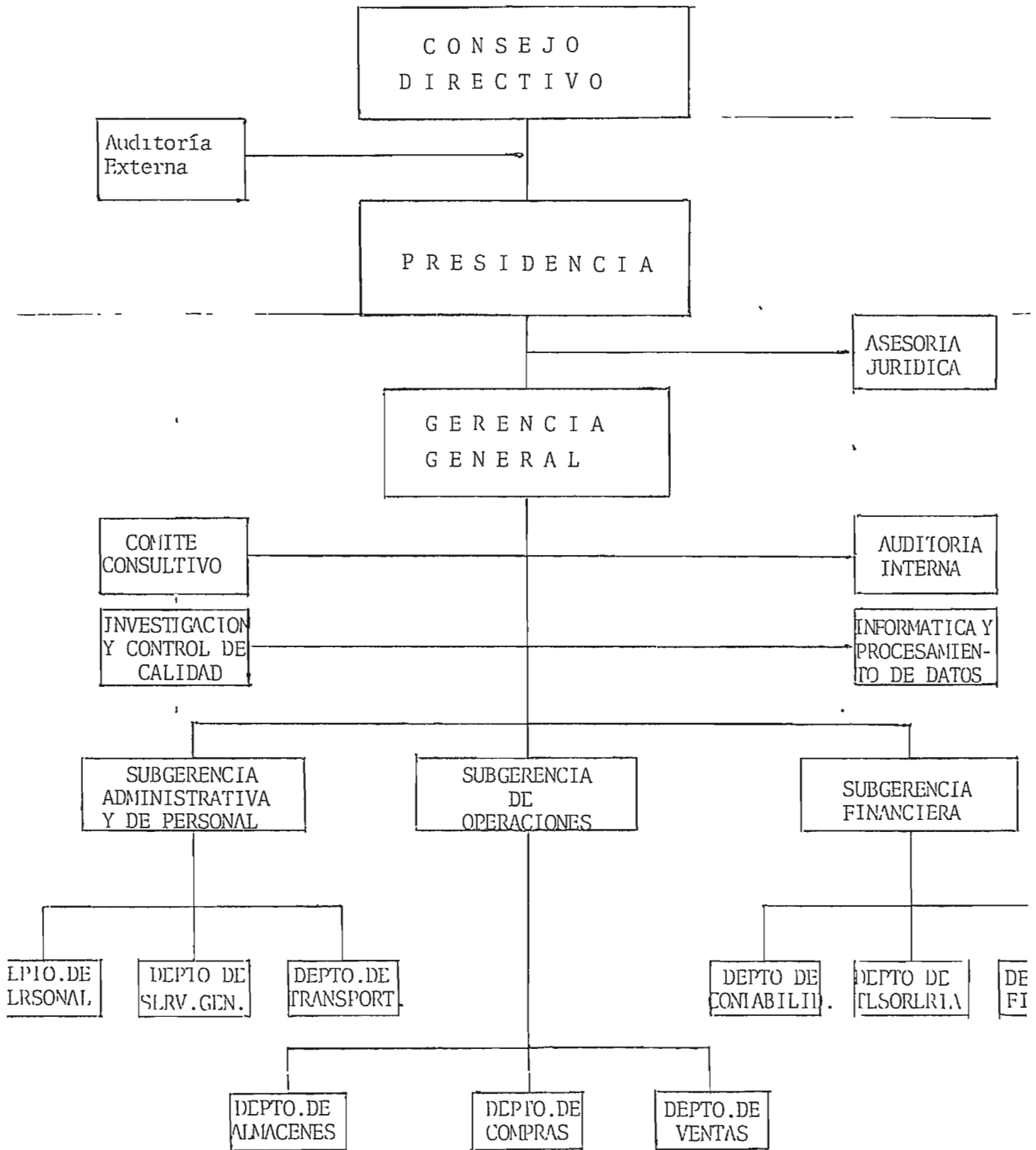
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO PARA VOLVER FUNCIONAL UN ORGANISMO ABASTECEDOR
DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL EN EL SALVADOR.

(SALARIOS EN MILES DE COLONES)

GASTOS DE ADMINISTRACION	No.DE PLAZAS DESDE		SUELDO							15	25
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	UNITARIO MENSUAL							7 (2317.3)	16 (2548.9)
<u>A. ADMINISTRACION GENERAL</u>											
<u>1. ADMINISTRACION SUPERIOR</u>											
<u>SUELDO</u>											
<u>CONSEJO DIRECTIVO</u>											
PRESIDENTE	1		5.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	594.0	653.4
DIRECTORES	4		4.0	192.0	192.0	192.0	192.0	192.0	192.0	1900.8	2090.9
GERENTE	1		3.8	45.6	45.6	45.6	45.6	45.6	45.6	451.4	496.5
<u>1.1 PERSONAL DE SECRETARIA</u>											
<u>Y SERVICIOS</u>											
SECRETARIAS EJEC.BILING.	2		1.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	237.0	260.7
SECRETARIAS TAQUIMECA- NOGRAFAS		2	0.8	-	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	190.1	209.1
MOTORISTAS	2		0.6	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	142.6	156.9
ORDENANZAS	2		0.5	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	118.8	129.9

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL DE UN
 ORGANISMO ABASTECEDOR DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
 PARA PROTECCION Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL
 EN EL SALVADOR

Cuadro



1.2.- OTRO PERSONAL

AUDITOR EXTERNO	1	1.5		1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	17.8	19.6
<u>ASESORIA JURIDICA</u>										
ASESOR JURIDICO	1	2.0	24.0	24.0	24.0	4.0	24.0	24.0	237.6	216.4
COLABORADOR JURIDICO	2	1.5	36.0	36.0	36.0	5.0	36.0	36.0	356.4	392.0
SECRETARIA	1	0.8	9.6	9.6	9.6	3.6	9.6	9.6	95.0	104.5
MOTORISTA	1	0.5	6.0	6.0	6.0	1.0	6.0	6.0	59.4	65.3
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	1.4	5.4	5.4	53.5	58.9

1.3.- UNIDADES TECNICO-CONSULTIVAS Y DE APOYO

COMITE CONSULTIVO

DIRECTORES	4	-	-	-	-	-	-	-		
SECRETARIA	1	0.8	9.6	9.6	9.6	6	9.6	9.6	95.0	104.5
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	4	5.4	5.4	53.5	58.9

INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD Y METROLOGIA

JEFE DE UNIDAD	1	3.5	42.0	42.0	42.0	0	42.0	42.0	415.8	457.4
ESPECIALISTAS	3	2.5	90.0	90.0	90.0	0	90.0	90.0	891.0	980.1
SECRETARIA	1	0.7	8.4	8.4	8.4	4	8.4	8.4	83.2	91.5
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	4	5.4	5.4	53.5	58.9

INFORMATICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS

JEFE UNIDAD (ANALIST.	1	3.5	42.0	42.0	42.0	0	42.0	42.0	415.8	457.4
-----------------------	---	-----	------	------	------	---	------	------	-------	-------

SECRETARIA	1	0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.5
MOTORISTA	1	0.5	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	59.4	65.3
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
AUDITORIA INTERNA,											
AUDITOR	1	1.5	-	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	178.2	196.0
COLABORADORES 1	3	1.0	-	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	356.4	392.0
SECRETARIAS	2	0.7	-	16.8	16.8	16.8	16.8	16.8	16.8	166.3	182.9
MOTORISTA	1	0.5	-	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	59.4	65.3
ORDENANZA	1	0.45	-	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9

2.- ADMINISTRACION INTERMEDIA

SUB-GERENTES	3	3.5	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	1247.4	1372.1
SECRETARIAS	3	0.8	28.8	28.8	28.8	28.8	28.8	28.8	28.8	285.1	313.6
MOTORISTAS	3	0.5	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	178.2	196.0
ORDENANZAS	3	0.45	16.2	16.2	16.2	16.2	16.2	16.2	16.2	160.4	176.4

3.- ADMINISTRACION GENERAL

3.1.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JEFE	1	2.5	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	297.0	326.7
COLABORADOR 1	1	1.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	118.8	130.7
COLABORADO 2	2	0.8	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	190.1	209.1
SECRETARIA	1	0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.5
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9

3.2. DEPARTAMENTO SERVICIOS

GENERALES

COLABORADORES 1	2	1.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	237.6	261.4
COLABORADOR 2	4	0.8	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	380.2	418.2
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
<u>3.3.-DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES</u>											
JEFE	1	2.5	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	297.0	326.7
COLABORADOR 1	1	1.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	118.8	130.7
COLABORADOR 2	2	0.8	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	190.1	209.1
MOTORISTAS	2	3	0.6	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	142.6	156.9
<u>3.4.-DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y DESPACHO.</u>											
COLABORADORES 1	5	2.5	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	1485.0	1633.5
COLABORADORES 2 (Bodegueros)	5	0.8	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	475.2	522.7
ORDENANZAS	5	0.45	-	27.0	27.0	27.0	27.0	27.0	27.0	267.3	294.0
<u>3.5.-DEPARTAMENTO DE COMPRAS</u>											
JEFE	1	2.5	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	297.0	326.7
COLABORADORES 1	5	1.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	594.0	653.4
COLABORADORES 2	5	0.8	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	475.2	522.7
SECRETARIA	1	0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.5
ORDENANZA	1	0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
<u>3.6.-DEPARTAMENTO DE VENTAS</u>											
JEFE	1	2.5	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	297.0	326.7
COLABORADORES 1	3	1.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	352.8	381.9

SECRETARIA	1		0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.3
ORDENANZA	1		0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
<u>3.7.- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</u>											
JEFE	1										
COLABORADORES 1	1	2	1.0	12.0	48.0	48.0	48.0	48.0	48.0	475.2	522.7
COLABORADORES 2		2	0.8	-	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	190.1	209.1
SECRETARIA	1		0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.5
ORDENANZA	1		0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
<u>3.8.- DEPARTAMENTO DE TESORERIA</u>											
TESORERO	1		2.5	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	297.0	326.7
CAJEROS	1	5	1.0	12.0	72.0	72.0	72.0	72.0	72.0	712.8	784.1
PAGADOR	1		1.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	118.8	130.7
COLABORADORES 2		2	0.8	-	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	190.1	209.1
SECRETARIA	1		0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.5
MOTORISTA	1		0.6	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	71.3	78.4
ORDENANZA	1		0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
<u>3.9.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS</u>											
JEFE	1		2.5	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	297	326.7
COLABORADORES 1	1	2	1.0	12.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	237.6	261.4
SECRETARIA	1		0.7	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	83.2	91.5
ORDENANZA	1		0.45	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	53.5	58.9
SUB TOTAL	120	32	-	1830.0	2,106.6	2106.6	2106.6	2106.6	2106.6	20,856.3	25,489.9

B I B L I O G R A F I A

- 1 - FIGAPE. Ley de Creación de la Financiera y del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.
- 2 - CENAP. Primer Congreso Nacional de la Artesanía y Pequeña Empresa en El Salvador, San Salvador, El Salvador, C.A., 1977.
- 3 - Arthur D. Little, International Inc. Plan de Fomento a la Pequeña Industria.
Fase I : Diagnóstico y Encuesta Industrial
Fase II : Criterios de prioridad y orientación para la Pequeña Industria.
El Salvador, C.A., 1977.
- 4 - Mario Ernesto Salinas Monterrosa. Tesis de Graduación: Importancia de la Pequeña Industria en el Desarrollo Industrial de El Salvador; problemas y alternativas de solución, Universidad Centroamericana "José - Simeón Cañas", San Salvador, El Salvador, C.A., 1980.
- 5 - Eugene Stanley y Richard Moor: Industrias Pequeñas para países en Desarrollo, Editorial Roble, México, 1968.
- 6 - Roberto W. Devenport. Financiamiento del Pequeño Industrial en los Países en Desarrollo. Editorial Letras, S.A., México, 1970.
- 7 - Banco Hipotecario de El Salvador. Publicación Trimestral, julio-septiembre, 1973, Volumen VIII. Importancia de los almacenes generales de depósito en latinoamérica.
- 8 - Banco Hipotecario de El Salvador. Publicación Trimestral, julio-septiembre, 1968, Volumen III. Los Precios mínimos de sostenimiento de los productos alimenticios. Orientaciones para una política y un programa.
- 9 - El Salvador - Plan Nacional Bienestar para Todos 1978/1982

- 10 - El Salvador - Plan Nacional de Emergencia 1980.
- 11 - El Salvador - Plan Trienal para la Reactivación Económica 1981/1983.
- 12 - El Salvador - Código de Comercio de la República de El Salvador
- 13 - Judith Stella Paniagua de De la Torre. Necesidad de una Política de - Diversificación del Comercio Exterior Centroamericana, Guatemala, junio, 1974.
- 14 - NACIONES UNIDAS. Industrialización de los países en Desarrollo: Problemas y perspectivas. Planificación Industrial. New York, 1969.
- 15 - CEPAL. El Pensamiento de la CEPAL. Editorial Universitaria, S.A., Santiago de Chile.
- 16 - Raúl Prebisch. Transformación y Desarrollo. La gran tarea de América Latina. Informe presentado al BID, Washington, D.C., Mayo, 1970.
- 17 - Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior: Diagnóstico Preliminar de la Política Comercial Externa de El Salvador, El Salvador, C.A., diciembre, 1978.
- 18 - Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior: Mercadeo para productos salvadoreños en mercados de Europa; Informe de Investigación de Mercado, El Salvador, C.A., mayo, 1979.
- 19 - Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, Ley de Creación, Decreto de Emisión N° 497 del 22 de diciembre de 1961.
- 20 - Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico Social, Encuesta Cuantitativa sobre Manufactura, 1975, San Salvador, El Salvador, C.A.
- 21 - El Salvador. Constitución Política de El Salvador, 1963.
- 22 - Ley de Creación del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA). San Salvador, El Salvador, C.A.

- 23 - El Salvador. Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica. Primer Ciclo de Conferencias sobre Normalización y Control de Calidades.
- 24 - El Salvador. Ley de Comercialización y Regulación de Precios. Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Los Intangibles en la Transferencia Tecnológica Manufacturera.
- 25 - El Salvador. Banco Central de Reserva de El Salvador. Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- 26 - El Salvador. Ley de Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.
- 27 - Ley de Control de Transferencias Internacionales y su Reglamento.
- 28 - El Salvador. Ley de Suministros y su Reglamento.
- 29 - El Salvador. Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Bases de Política, Instrumentos y Mecanismos de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a través de la Planificación. Septiembre, 1980.
- 30 - CEPAL. Naciones Unidas. Evaluación de la Integración Económica en Centro América.
- 31 - ILPES. Guía para la presentación de Proyectos. Editorial Universitaria, S.A. Santiago de Chile.
- 32 - ONUDI. Manual para la Preparación de Estudios de Viabilidad Industrial. Naciones Unidas, N.Y., 1978.
- 33 - ODEPLAN. Santiago de Chile. Matemáticas y Tablas Financieras.